

Las perífrasis modales de obligación “tener que + infinitivo” y “haber de + infinitivo”: Variación e interferencia en el español de Barcelona

Eva Martínez Díaz

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

LAS PERÍFRASIS MODALES DE OBLIGACIÓN
‘TENER QUE + INFINITIVO’
Y
‘HABER DE + INFINITIVO’:
VARIACIÓN E INTERFERENCIA EN EL
ESPAÑOL DE BARCELONA

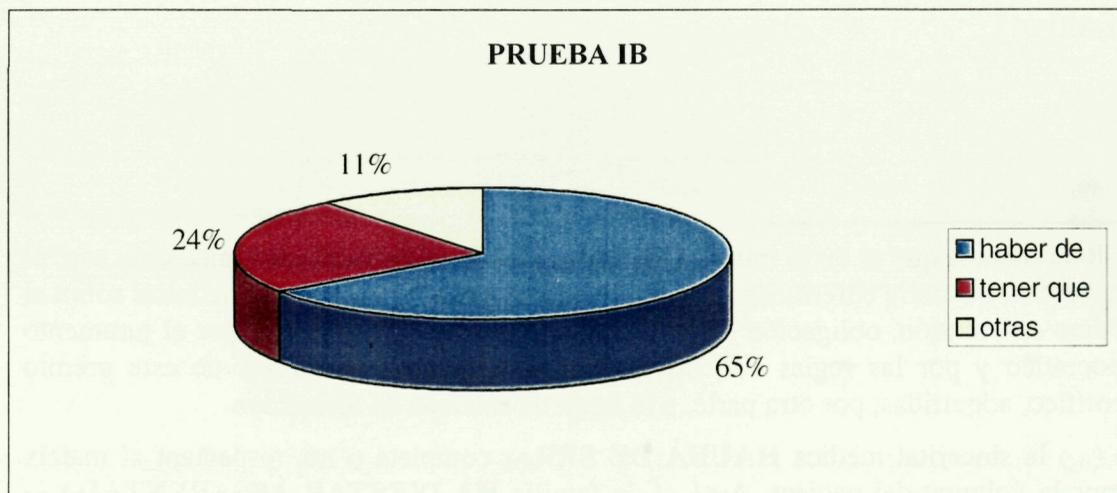
TESIS DOCTORAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
DOCTOR EN FILOLOGÍA ESPAÑOLA
EVA MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTORA: DRA. M^a ROSA VILA PUJOL

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA DE LA
UNIVERSITAT DE BARCELONA
PROGRAMA DE DOCTORADO
HISTORIA Y PROYECCIÓN DEL LÉXICO ESPAÑOL
BIENIO 1997-1999
DIVISIÓN I. CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
14	Catalanohablante	26-38 años	Estudios primarios y secundarios

Nuevamente, parece que la coincidencia de algunas variables sociolingüísticas en los tres últimos informantes citados permite una explicación cabal de la alta frecuencia de uso de *'haber de + infinitivo'*. Los tres hablantes tienen como lengua de origen la lengua catalana: sus padres son catalanes y, en el caso de los informantes 15 y 17, ambos se han formado en el Programa de Inmersión Lingüística, mientras que el informante 14 ha tenido contacto con la variedad estándar catalana en la escuela y ha obtenido conocimientos sobre la norma en un curso de normalización lingüística extraescolar debido a exigencias profesionales.

En la traducción del texto IB —*el texto hipocrático, o médico*—, la perífrasis más utilizada ha sido *'haber de + infinitivo'*, le sigue la perífrasis *'tener que + infinitivo'* y, por último, la perífrasis *'deber + infinitivo'*.



En el texto IB, dado que se trata de un texto objetivo, prima la modalidad deóntica.¹⁹⁶ Por ello, la perífrasis más habitual debería ser '*deber* + infinitivo', pero en el test ha sido la perífrasis que se ha utilizado en tercera posición. El único informante que ha traducido la perífrasis catalana por la correspondiente en español '*deber* + infinitivo' en la mayor parte de los enunciados que conforman el texto —exceptuando el enunciado IB2— ha sido el informante 19, que posee conocimientos de lengua catalana, por su formación bilingüe, a pesar de ser el español la lengua de origen, con la que se comunica habitualmente y con la que se siente más cómodo.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
19	Castellanohablante	...-25 años	Estudios universitarios

También cabe destacar a los informantes 6 y 16, que en dos de los siete enunciados¹⁹⁷ han optado por la traducción de la perífrasis '*deber* + infinitivo'.

¹⁹⁶ Recordemos que el texto muestra la actitud de un profesional de la medicina ante el diagnóstico de cierta enfermedad. Todo el texto expresa la obligación que recae sobre el médico en cuestión, obligación dictaminada por la normativa médica, por el juramento hipocrático y por las reglas con las que debe regirse el profesional de este gremio científico, adquiridas, por otra parte, a lo largo de su etapa de formación.

¹⁹⁷ (...) la sinceritat mèdica **HAURÀ DE SER**_{IB6} completa o no, respectant al mateix temps la voluntat del pacient. Això sí, la família **HA D'ESTAR ASSABENTADA**_{IB7} de la conclusió final de l'informe.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
6	Castellanohablante	+ 67 años	Estudios universitarios
16	Castellanohablante	26-38 años	Estudios universitarios

Tanto el informante 6 como el 16 son castellanohablantes, y el informante 16 ha aprendido la lengua catalana en su formación escolar básica.

Algunos informantes traducen la perífrasis catalana '*haver de + infinitivo*' por la española '*tener que + infinitivo*':

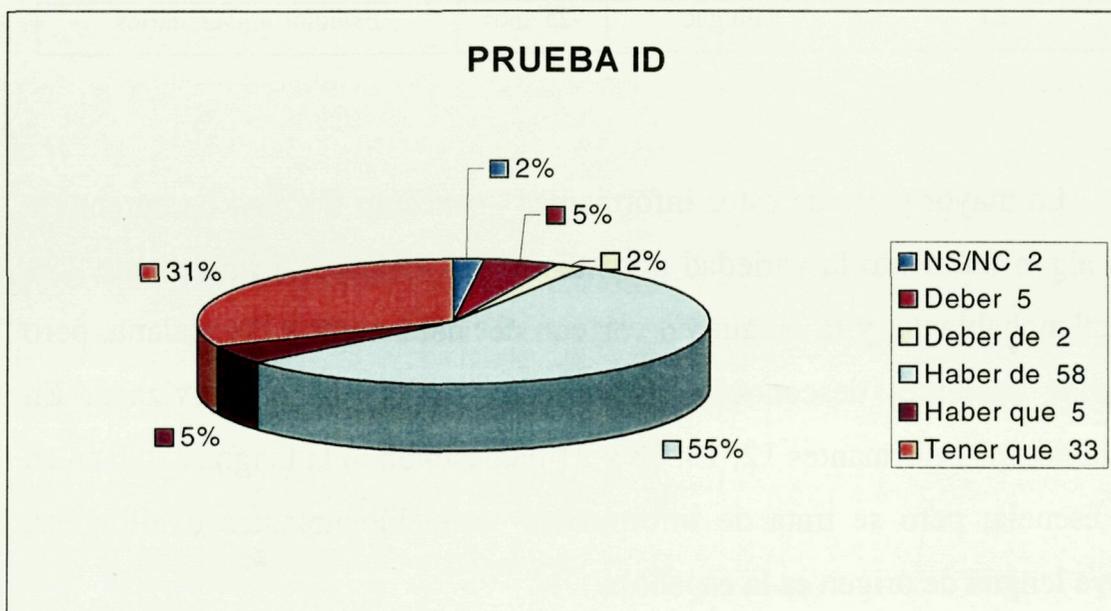
Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
2	Catalanohablante	+ 67 años	Sin estudios
9	Bilingüe	39-66 años	Sin estudios
12	Bilingüe	39-66 años	Estudios universitarios
13	Castellanohablante	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
18	Bilingüe	26-38 años	Estudios universitarios
21	Bilingüe	-25 años	Estudios universitarios

La mayor parte de estos informantes —excepto 2 y 9— ha aprendido en algún momento la variedad normativizada catalana. El informante 2 es catalanohablante, y la lengua de origen del hablante 9 es la catalana, pero ambos hablantes desconocen la variedad lingüística normativizada. En cambio, los informantes 12, 13, 18 y 21 han estudiado la lengua catalana en la escuela; pero se trata de informantes castellanohablantes o bilingües, cuya lengua de origen es la española.

Por último, otros hablantes —catalanohablantes y bilingües— traducen las estructuras verbales catalanas por la perífrasis verbal 'haber de + infinitivo'. Todos ellos tienen conocimientos de la lengua catalana.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
7	Bilingüe	+ 67 años	Estudios universitarios
11	Catalanohablante	39-66 años	Estudios primarios y secundarios
14	Catalanohablante	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
15	Bilingüe	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
17	Catalanohablante	26-38 años	Estudios universitarios
18	Bilingüe	26-38 años	Estudios universitarios
20	Catalanohablante	-25 años	Estudios universitarios

A partir de la traducción del cuarto texto que conforma la primera parte de las pruebas formales —*el texto de la formulación química*— se han obtenido los siguientes resultados:



Han sido muchos los informantes que han traducido todos los enunciados del *texto ID* por la perífrasis '*haber de + infinitivo*' española. Ahora bien, hay un grupo de informantes que tienden a hacer esta traducción en las distintas pruebas realizadas

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
7	Bilingüe	+67 años	Estudios universitarios
14	Catalanohablante	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
20	Catalanohablante	...-25 años	Estudios universitarios

Estos tres informantes, que tienen el catalán como lengua de origen, han recibido en algún momento de su formación el aprendizaje de la lengua catalana normativizada. El informante 7 realizó parte de sus estudios en lengua catalana, el informante 20 se ha educado en el marco de la inmersión lingüística y el informante 14 tuvo su formación primaria y secundaria en el marco del bilingüismo.

En cambio, el informante 21 utiliza sólo la perífrasis '*tener que + infinitivo*'.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
21	Bilingüe	...-25 años	Estudios universitarios

Este informante es un individuo bilingüe, escolarizado en educación bilingüe y con formación universitaria, de tal manera que es consciente del tipo de texto que lee y traduce: un texto científico y objetivo, cuyo dominio terminológico y estilístico conoce. Sin embargo, utiliza la perífrasis '*tener*

que + infinitivo'. Este hablante, considerado bilingüe, tiene como lengua de origen la lengua española y habitualmente se comunica no sólo con la lengua catalana, sino también con la lengua española, sobre todo cuando se halla con sus padres y familiares cercanos.

Por otra parte, el informante 19 siempre utiliza la perífrasis '*deber + infinitivo*' para traducir la construcción '*haver de + infinitivo*'. Hay que recordar que, puesto que el texto se caracteriza por una modalidad deóntica, en el español es la perífrasis '*deber + infinitivo*' la que representa de manera prototípica ese tipo de modalidad.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
19	Castellanohablante	-25 años	Estudios universitarios

El individuo en cuestión es castellanohablante y el español es su lengua habitual y con la que se siente más cómodo, a pesar de haber aprendido y adquirido la lengua catalana en la escuela.

Asimismo, la impersonalidad y la objetividad del mencionado texto aparecen reflejadas en el tipo de traducción proporcionada por el informante 5, quien utiliza en todos los enunciados del texto la perífrasis impersonal de obligación: '*haber que + infinitivo*'.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
5	Catalanohablante	+ 67 años	Estudios primarios y secundarios

La lengua de origen de este informante, así como su lengua propia y la que más utiliza es la catalana. El informante 5 posee estudios secundarios, de tal manera que es consciente del tipo de texto que lee y traduce —un texto científico y objetivo—, y ello lo expresa a través de la perífrasis verbal impersonal, propia de un texto que quiere evitar presentar una opinión o una postura como personal, lejana a la modalidad epistémica.

Únicamente un informante, el número 18, utiliza la perífrasis '*tener que + infinitivo*' junto a la perífrasis '*deber de + infinitivo*' —confusión ya comentada y muy habitual en el uso con la perífrasis verbal '*deber + infinitivo*'—.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
18	Bilingüe	26-38 años	Estudios universitarios

En estos textos científicos del *test de traductibilidad*, es significativa la aparición de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*', la adecuada según los tratados gramaticales consultados. Así pues, la traducción por '*haber de + infinitivo*' es propia de informantes que, con mayor o menor conocimiento normativo del catalán, poseen buena competencia lingüística en español. No obstante, el uso de esta perífrasis '*haber de + infinitivo*' no es tan homogénea; habitualmente se combina con la perífrasis '*tener que + infinitivo*'. Los informantes 6, 12, 13 y 17 ofrecen este patrón. Todos ellos tienen algún tipo de estudios.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
6	Castellanohablante	+ 67 años	Estudios universitarios
12	Bilingüe	39-66 años	Estudios universitarios
13	Castellanohablante	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
17	Catalanohablante	26-38 años	Estudios universitarios

Además, aparecen informantes que usan la perífrasis *'haber de + infinitivo'* y que no poseen estudios; así ocurre con los informantes 2 y 9, que probablemente producen una traducción mecánica calcada de la fuente: *'haver de + infinitivo'* ⇔ *'haber de + infinitivo'*.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
2	Catalanohablante	+ 67 años	Sin estudios
9	Bilingüe	39-66 años	Sin estudios

La primera prueba del test de traductibilidad —IA, *el texto de opinión*— es la que merece, posiblemente, menor fiabilidad, como ya se ha comentado en la presentación del resultado de las pruebas. El *test de traductibilidad*, debido al orden que ocupa en la realización de las pruebas lingüísticas, permite que el informante entrevistado se relaje y se olvide de que se le está grabando a medida que está traduciendo los textos. Su representación demuestra que, de modo general, el informante ha ido traduciendo el texto al pie de la letra, dejándose influir por el léxico de la fuente. Esto justifica que los resultados obtenidos a través de este primer texto se aparten de los del resto de los textos y pruebas recogidos. Es por este motivo por el que el análisis de los resultados de la prueba lingüística IA ha sido reservado para el final de este apartado. El resultado más

destacable de esta prueba es la elevada frecuencia de aparición de *'haber de + infinitivo'*.

Si comparamos los resultados de IA con los obtenidos a partir de la prueba III, por poner un ejemplo, se observa que unos mismos informantes, 1 y 19, usan en un 73% y en un 93%, respectivamente, la forma *'haber de + infinitivo'*, mientras que en ninguna ocasión la seleccionan en la prueba III.¹⁹⁸

Destacable es el informante 3 —*bilingüe, +67 años, sin estudios*—, que traduce todas las construcciones perifrásticas como *'haber de + infinitivo'* en la prueba IA, mientras que en la prueba III utiliza con la misma frecuencia la perífrasis verbal *'haber de + infinitivo'* y *'tener que + infinitivo'*, a pesar de que la perífrasis verbal más utilizada en esta última prueba es *'deber + infinitivo'*.

La misma tendencia se recoge en el informante 4 —*castellanohablante, +67 años, estudios primarios y secundarios*—, quien también traduce todas las perífrasis de la prueba IA por *'haber de +*

¹⁹⁸ Hay informantes que en la prueba de *escoger opciones* no utilizan nunca —o casi nunca— la perífrasis verbal castellana *'haber de + infinitivo'*. Esto es lo que sucede con los informantes 1 —*castellanohablante, + 67 años, sin estudios*—, 16 —*castellanohablante, 26-38 años, estudios universitarios*— o 19 —*castellanohablante, ...-25 años, estudios universitarios*—, quienes en la prueba IA utilizan la perífrasis *'haber de + infinitivo'* —un 73% de las veces, el informante 1; un 93%, el informante 16, y un 46% de las ocasiones, el informante 19—.

infinitivo', mientras que en la prueba III no selecciona esta perífrasis para ningún contexto.

Bajo estos mismos parámetros pueden clasificarse los informantes 16 —*castellano hablante, 26-38 años, estudios primarios y secundarios*— ó 19 —*castellano hablante, -25 años, estudios universitarios*—, los cuales en la prueba III tampoco seleccionan la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'.

Sin embargo, existen algunos informantes que presentan unos resultados equiparables a los datos obtenidos en el resto de las pruebas realizadas. Esto es lo que ocurre con los informantes 6, 9, 11, 12, 13 y 17.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
6	Castellano hablante	+ 67 años	Estudios universitarios
9	Bilingüe	39-66 años	Sin estudios
11	Catalano hablante	39-66 años	Estudios primarios y secundarios
12	Bilingüe	39-66 años	Estudios universitarios
13	Castellano hablante	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
17	Catalano hablante	26-38 años	Estudios universitarios

Así, en la traducción de la prueba IA, todos ellos se sirven tanto de la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*' como de la perífrasis '*haber de + infinitivo*'. Sin embargo, en la prueba IA, hay algunos individuos en los que aumenta la frecuencia de uso la perífrasis verbal española '*haber de + infinitivo*'. Esto es lo que sucede con los informantes 7, 15, 18 y 20.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
7	Bilingüe	+67 años	Estudios universitarios
15	Bilingüe	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
18	Bilingüe	26-38 años	Estudios universitarios
20	Catalanohablante	-25 años	Estudios universitarios

Entre los datos de esta prueba de carácter más general, hay que destacar dos tipos de informantes diferentes —los identificados bajo los números 5 y 21—, que utilizan muy frecuentemente '*tener que + infinitivo*'.

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
5	Catalanohablante	+ 67 años	Estudios primarios y secundarios
21	Bilingüe	...-25 años	Estudios universitarios

Sobre todo se debe subrayar al informante 21 que traduce todas las perífrasis catalanas del texto por la perífrasis castellana '*tener que + infinitivo*', mientras que el informante 5 la utiliza en un 79% de las ocasiones.

Continuando con un análisis algo más pormenorizado de esta prueba, cabe describir, en líneas generales, cuál ha sido la tendencia en la traducción de cada uno de los enunciados que conforman la prueba IA. Respecto de aquellas perífrasis que se enmarcan en contextos propios de

modalidad epistémica¹⁹⁹, los resultados son los que siguen. En todos esos contextos se opta, en un porcentaje elevado por la perífrasis '*haber de + infinitivo*', para la traducción de la perífrasis verbal catalana.

Tan sólo para los enunciados IA1²⁰⁰ y IA10²⁰¹ aumenta el uso de la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*'. Y, para el resto, se utiliza la construcción verbal '*haber de + infinitivo*'.

¹⁹⁹ Crec que la gent **HAURIA DE SORTIR**_{IA1} més (...)

(...) els dissabtes a la nit **HE DE SORTIR**_{IA2} amb el meu marit i oblidar-me de la rutina de cada dia.

HE DE RECONÈIXER_{IA3} que el que més m'AGRADA és anar al **CINEMA**.

Per al meu marit, una bona pel·lícula **HA DE SER D'ACCIÓ**_{IA5} (...)

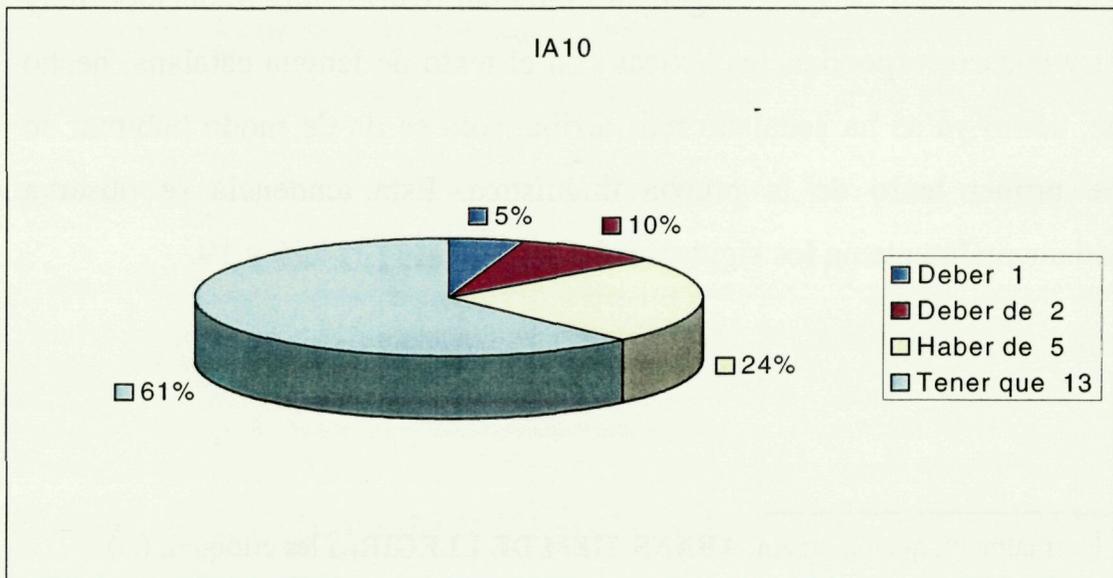
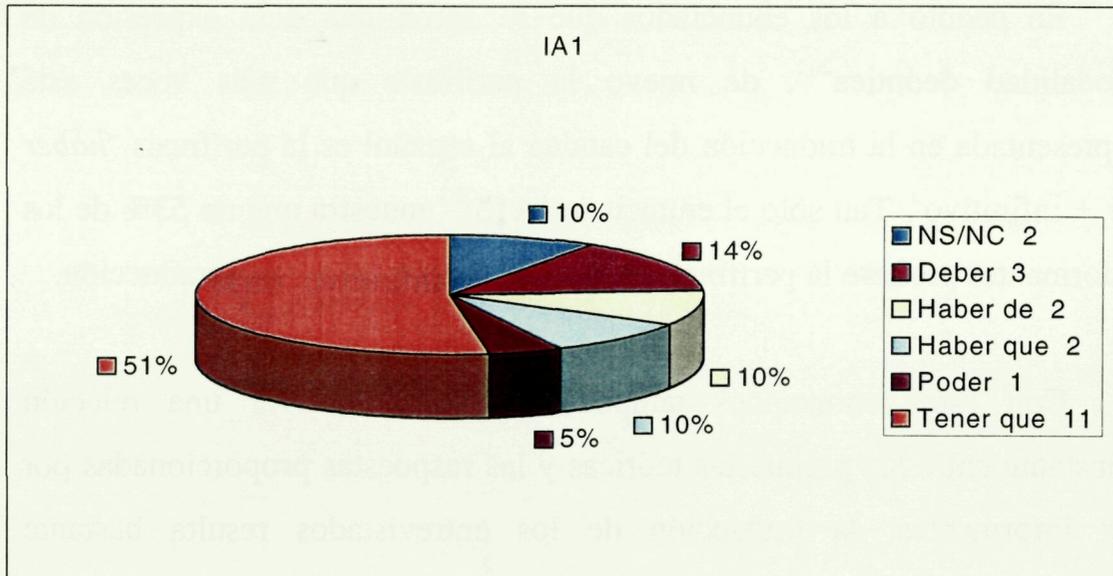
En canvi, per mi, una bona pel·lícula **HA DE TENIR**_{IA6} **UN RERA FONTS** social, profund.

Dissabte **VINENT HEM D'ANAR**_{IA9} a veure una obra dirigida **PEL RICARD REGUANT**, (...)

HI HAURÍEM D'HAVER ANAT_{IA10} la setmana passada, (...)

²⁰⁰ Crec que la gent **hauria de sortir** més.

²⁰¹ **Hi hauríem d'haver anat** la setmana passada



Las traducciones de cada uno de estos enunciados se corresponden de manera aleatoria con diferentes informantes, es decir, los resultados obtenidos se pueden valorar a grandes rasgos, pero en ningún caso la representatividad numérica de estos 7 enunciados se corresponde con algunas de las variables sociolingüísticas identificables con algunos informantes.

En cuanto a los enunciados que se aproximan a la expresión de modalidad deóntica²⁰², de nuevo la perífrasis que más veces está representada en la traducción del catalán al español es la perífrasis *'haber de + infinitivo'*. Tan sólo el enunciado IA13²⁰³ muestra que un 53% de los informantes prefiere la perífrasis *'tener que + infinitivo'* en la traducción.

Con estos enunciados tampoco podemos observar una relación constante entre las propuestas teóricas y las respuestas proporcionadas por los informantes; la traducción de los entrevistados resulta bastante aleatoria, a pesar de que, en general, intentan realizar una traducción muy fiel y con correspondencias léxicas con el texto de lengua catalana, hecho que, como ya se ha señalado más arriba, sólo se da de modo habitual en este primer texto de la prueba lingüística. Esta tendencia se observa fundamentalmente en los siguientes informantes: 1, 3, 4,16 y 19.

²⁰² Normalment, quan hi anem, **ABANS HEM DE LLEGIR**_{IA4} les crítiques, (...)

(...) com una bona parella, **HEM DE SER TOLERANTS**_{IA7} l'un amb l'altre.

Crec que **S'HAN D'ADMETRE**_{IA8} **LES BONES OBRES** que estan acollint els teatres de Barcelona.

NOMÉS HEM DE FIXAR-NOS_{IA11} amb l'obra de Neil Simon *La extraña pareja*.

(...) es creia que no **HAVIA DE DURAR**_{IA12} gaire més d'**UN PARELL** de mesos; **AVIAT HAURAN DE CELEBRAR**_{IA13} el segon aniversari.

No **HEM DE DUBTAR**_{IA14} que quan el Barça juga els dissabtes **AL VESPRE** (...)

(...) però crec que sempre **HA D'HAVER-HI GENT**_{IA15} per a tot.

²⁰³ Aviat **hauran de celebrar** el segon aniversari

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
1	Castellanohablante	+67 años	Sin estudios
3	Bilingüe	+67 años	Sin estudios
4	Castellanohablante	+67 años	Estudios primarios y secundarios
16	Castellanohablante	26-38 años	Estudios universitarios
19	Castellanohablante	-25 años	Estudios universitarios

Estos cinco informantes optan por la traducción de la perífrasis verbal *'haber de + infinitivo'* como tendencia general. Los tres primeros informantes mencionados no poseen conocimiento normativo de la lengua catalana. Parece plausible que se trate de ofrecer una traducción literal y fiel al significante de los términos del texto fuente.

En definitiva, esta prueba de traducción, por ser la primera y tener presente la fuente, no merece la suficiente fiabilidad como para extraer una conclusión adecuada sobre el uso habitual de las perífrasis verbales *'haber de + infinitivo'* y *'tener que + infinitivo'*. Su función fundamental es que el informante se acomode y se relaje ante la prueba lingüística a la que se le somete.

Como ya se ha advertido, los resultados de esta primera prueba lingüística no permiten establecer un paralelismo claro con los resultados extraídos del resto de las pruebas lingüísticas. A pesar de que en algunos informantes la correspondencia en sus usos lingüísticos pueda ser similar en todas las pruebas, incluida esta primera, en general, se debe decir que el test de traductibilidad no permite formular tendencias comunes en la

frecuencia de uso de las distintas perífrasis verbales modales que componen nuestro objeto de estudio.

6.7. Conclusiones generales de las pruebas formales

Tras obtener los resultados de las distintas pruebas lingüísticas, se pueden obtener algunas conclusiones generales de interés para este estudio.

En primer lugar, parece constatarse que, del mismo modo que sucede en la variedad lingüística del español peninsular, existe una tendencia de uso en la que, paulatinamente, se confunde la especialización modal y semántica en el uso de las perífrasis verbales '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*', con la excepción de aquellos contextos en los que el registro es, claramente, culto, formal y científico, como se puede comprobar en los resultados obtenidos en la prueba III, en el enunciado III16²⁰⁴, en el que el porcentaje de uso de ambas perífrasis es equitativo. En ese registro, la perífrasis '*haber de + infinitivo*' puede documentarse tanto en enunciados de modalidad deóntica o de agente orientado²⁰⁵, como en enunciados de modalidad epistémica²⁰⁶, en alternancia con '*tener que + infinitivo*'.²⁰⁷

²⁰⁴ III16 (_____ (tenemos que / hemos de / debemos) distinguir tres tipos de radiaciones: alfa, beta y gamma)

²⁰⁵ Recordemos los resultados obtenidos a través de los enunciados III18.

²⁰⁶ Como así sucede a partir de los resultados del enunciado III30.

²⁰⁷ Como se puede interpretar a través de los resultados obtenidos en el enunciado III3, de modalidad deóntica.

Esta tendencia en el uso de ambas perífrasis nos lleva a concluir que estamos ante una etapa de cambio lingüístico en la que ambas piezas entran en colisión. El proceso se caracteriza por la progresiva adquisición por parte de la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ de valores semánticos que previamente determinaban el valor y el uso de verbal ‘*haber de + infinitivo*’. La perífrasis verbal ‘*tener que + infinitivo*’ adquiere un mayor rendimiento lingüístico en detrimento de ‘*haber de + infinitivo*’ en aquellos contextos sociolingüísticos en los que predomina la lengua española, ya sea en la comunidad lingüística enmarcada en Barcelona y su Área Metropolitana, ya sea en la comunidad de hablantes que se corresponde con el área lingüística del español peninsular.

Frente a este doble valor modal de las dos perífrasis, ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’, la perífrasis verbal ‘*deber + infinitivo*’ se relaciona de modo exclusivo con la modalidad de obligación deóntica. Esta perífrasis sólo se confunde en el uso con la perífrasis de probabilidad ‘*deber de + infinitivo*’ (vid., por ejemplo, los enunciados III34²⁰⁸ y III18²⁰⁹, o la prueba del diálogo).²¹⁰

²⁰⁸ III34 (Me parece que _____ (tengo que / he de / debo) tener el horno encendido, huelo a gas)

²⁰⁹ III18. Por lo que me cuentas, _____ (tiene que / ha de / debe) ser un buen chico el novio de tu hermana.

²¹⁰ B: Sí, no se preocupe, que está usted cerca. Mire, es muy fácil: para ir a la Rambla de Cataluña _____ II2 _____ coger esta calle que ve aquí enfrente... ¿la ve?

En definitiva, al igual que en el español peninsular en la variedad diatópica del español de Barcelona y su Área Metropolitana se observa un proceso de cambio que afecta a las perífrasis '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*'. Este proceso motiva que ambas perífrasis se empleen con valores modales deónticos y epistémicos indistintamente. Sin embargo, hay que hacer una salvedad en aquellos hablantes que, a pesar de ser castellanohablantes y ajenos a cualquier uso o conocimiento de la variedad normativizada catalana, poseen una formación intelectual y se sirven de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' en aquellos contextos propios de la variedad funcional formal, planificada, culta y/o científica, tal como ocurre en el español estándar de fuera de Cataluña. El informante 6 (*castellanohablante y con estudios universitarios, ajeno a la norma catalana*), ante el texto médico, texto culto, utiliza la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' junto a la perífrasis verbal '*deber + infinitivo*'. En cambio, el informante 19 (*castellanohablante con estudios universitarios*) que, a diferencia del informante 6 (*castellanohablante con estudios universitarios*), posee un conocimiento normativo de la lengua catalana y utiliza la perífrasis verbal '*deber + infinitivo*' en el texto de formulación química.

Dejando a un lado estos informantes con una determinada formación académica, se puede verificar que, en la tendencia general del uso, las dos perífrasis en estudio —'*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*'— no están caracterizadas por la oposición de sus valores semánticos. No sucede lo mismo con la perífrasis verbal '*deber + infinitivo*', que sólo en

ocasiones es invadida en el uso por la perífrasis '*tener que + infinitivo*', como sucede en los enunciados III10, III12, III14²¹¹, claramente deónticos.

El predominio de la perífrasis modal '*tener que + infinitivo*' se relaciona con aquellos hablantes cuya lengua de mayor uso es la lengua española —sea porque el contexto lingüístico en el que se comunica es fundamentalmente castellanizante, sea porque su lengua propia es la española, es decir, se considera castellanohablante—. Asimismo, la alta frecuencia de uso de esta perífrasis se relaciona también con aquellos hablantes que, aunque se consideran bilingües y creen dominar del mismo modo la lengua catalana y la española, tienen como lengua de origen familiar el español.

Es necesario subrayar, llegados a este punto, que la frecuencia de uso del auxiliar '*tener*' frente al '*haber*' se relaciona, principalmente, con la ausencia de conocimiento y uso de la variedad normativizada de la lengua catalana, en cuyo sistema sólo se contempla la perífrasis construida por el auxiliar '*haber*' —'*haver de + infinitivo*'—. Los informantes seleccionados para la realización de las tres pruebas lingüísticas coinciden en que los que mayor uso hacen de la perífrasis '*tener que + infinitivo*' son

²¹¹ III10. Todos los españoles _____ (tienen que / han de / deben) conocer la lengua española.

III12. Ningún contribuyente _____ (tiene que / ha de / debe) defraudar a hacienda.

III14. Todos los peatones _____ (tienen que / han de / deben) respetar las señales de tráfico.

aquellos hablantes que no han recibido en su etapa de formación escolar la enseñanza de la lengua catalana en su variedad normativizada, a pesar de que algunos de esos informantes son bilingües o catalanohablantes y consideran que su lengua de origen familiar es el catalán.

Asimismo, la frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' parece estar relacionada con ciertas variables que ya se han ido mencionando a lo largo del análisis de los resultados obtenidos en las distintas pruebas. Los hablantes que tienden a usar la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' tienen en común **la lengua habitual o propia** en el uso familiar, coloquial o espontáneo, o el hecho de ser hablantes *bilingües o catalanohablantes*. Sin embargo, existen hablantes que tienden a usar mayoritariamente la perífrasis '*tener que + infinitivo*', a pesar de considerarse catalanohablantes o hablantes bilingües, como por ejemplo sucede con los informantes 12 ó 21.²¹²

De este modo, y según los resultados contrastados, se llega a la conclusión de que la variable sociolingüística "lengua habitual o propia" no es la única variable que determina la frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' en aquellos hablantes cuya lengua habitual o

212

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
12	Bilingüe	39-66 años	Estudios universitarios
21	Bilingüe	-25 años	Estudios universitarios

propia es la catalana o la catalana y la española. Esta variable sociolingüística debe ser considerada junto a la variable referida al **conocimiento, dominio y aprendizaje de la variedad normativizada de la lengua catalana** en algún momento de la formación intelectual del individuo²¹³ (informantes 12 ó 21).

Asimismo, junto a estas dos variables sociolingüísticas deberá considerarse otra variable sociolingüística, que no se ha considerado variable de selección en este estudio, aunque forma parte de la ficha sociolingüística del informante como variable de control: **la lengua de origen**, la lengua con la que el hablante empezó a comunicarse en su etapa infantil, y con la que se relacionan sus primeras enseñanzas escolares y sus vínculos familiares. Esta variable parece relevante en estas conclusiones generales para interpretar la alta frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'. La mayoría de los informantes que usan esta perífrasis se consideran o bilingües o catalanohablantes; ahora bien, a diferencia de los hablantes 12 y 21²¹⁴, que también son bilingües, su lengua

²¹³ Esa formación viene determinada o porque se han realizado cursos de lengua catalana en algún centro de formación o academia, como sucede con los informantes 5, 11 ó 12; o porque se han realizado los estudios en lengua catalana ya sea en el marco del Programa de Inmersión Lingüística, como los informantes 15, 17 ó 20, ya sea en el marco de la enseñanza bilingüe, como los informantes 7, 18 ó 21; o porque en la escuela se hayan cursado horas semanales la asignatura de lengua catalana como segunda lengua, como es el caso del informante 14.

²¹⁴

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
12	Bilingüe	39-66 años	Estudios universitarios

→

de origen es la lengua catalana, lengua con la que se sienten identificados y que utilizan en sus distintas modalidades lingüísticas. Estos informantes creen dominar por igual la lengua española y la catalana, y creen sentirse igual de cómodos hablando en cada una de esas dos lenguas (informantes 7, 15 ó 18).²¹⁵

Así pues, quedan asociadas con la frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*', que supera incluso a la frecuencia de uso que se hace de la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*', las siguientes variables:

LENGUA PROPIA: catalanohablante o bilingüe
CONOCIMIENTO Y USO DE LA VARIEDAD NORMATIVIZADA CATALANA
LENGUA DE ORIGEN: lengua catalana

21	Bilingüe	-25 años	Estudios universitarios
----	----------	----------	-------------------------

215

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
7	Bilingüe	+ 67 años	Estudios universitarios
15	Bilingüe	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
18	Bilingüe	26-38 años	Estudios universitarios

Con esta caracterización, es preciso destacar al informante 21²¹⁶, quien, a lo largo de las diferentes pruebas lingüísticas, ha optado por el uso de la perífrasis verbal ‘*tener que + infinitivo*’, a pesar de que posee un conocimiento de la variedad normativizada catalana y se considera bilingüe. La variable que se hace relevante en este caso es la lengua de origen: la lengua española. En cambio, el informante 20²¹⁷, con conocimiento normativo de la lengua catalana, catalanohablante, cuya lengua de origen es la catalana, tiende a usar en las distintas pruebas la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’.

Sin embargo, si observamos los resultados según los distintos informantes seleccionados, se puede comprobar que, a pesar de que algunos de ellos comportan las variables sociolingüísticas apuntadas más arriba, no en todos ellos se recoge la misma frecuencia de uso de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’. Por ejemplo, en el informante 5²¹⁸ la

216

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
21	Bilingüe	-25 años	Estudios universitarios

217

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
20	Catalanohablante	-25 años	Estudios universitarios

218

→

frecuencia de uso de la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ es mayor que la de ‘*haber de + infinitivo*’, a pesar de que su lengua de origen es la catalana, posee conocimientos de la variedad lingüística normativizada catalana y es catalanohablante. En cambio, en los informantes que reúnen las mismas variables sociolingüísticas, se documenta mayor frecuencia de uso de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ que de ‘*tener que + infinitivo*’, como por ejemplo sucede con los hablantes 14, 17 ó 20.²¹⁹ La única diferencia observada entre estos informantes y el informante 5 es el momento del aprendizaje de la variedad normativizada catalana. El informante 5 aprendió esta variedad en un centro cívico en una etapa tardía de su formación académica, mientras que los demás la aprendieron en la edad escolar.

Que los informantes 14, 17 y 20 coincidan en esas variables no supone coincidencia en la distribución de las perífrasis. Mientras el informante 14

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
5	Catalanohablante	+ 67 años	Estudios primarios y secundarios

219

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
14	Catalanohablante	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
17	Catalanohablante	-25 años	Estudios universitarios
20	Catalanohablante	-25 años	Estudios universitarios

realizó sus estudios de lengua catalana como segunda lengua en la escuela primaria y secundaria, los informantes 17 y 20 se formaron en una escuela de inmersión lingüística. Así, es posible que más que el conocimiento de la variedad normativizada catalana, sea la época de aprendizaje del informante lo que más condicione la frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*'. En el caso del informante 7, bilingüe con estudios universitarios, cuya lengua de origen es la catalana, se documenta mayor frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' que en el informante 5, y es que aquél adquirió sus conocimientos normativos de catalán en una escuela bilingüe.

No obstante, cabe no olvidar a aquellos informantes que, pese a que se formaron intelectualmente en una escuela bilingüe o de inmersión lingüística y que aprendieron la variedad normativizada a lo largo de su formación primaria y secundaria, presentan mayor frecuencia de uso de la perífrasis '*tener que + infinitivo*'. La explicación radica en que se trata o bien de informantes cuya lengua de origen es la española, como sucede con el informante 12 ó 21, o bien de individuos castellanohablantes, como los informantes 1, 4, 6, 13 ó 19²²⁰, por poner algunos ejemplos.

220

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
1	Castellanohablante	+ 67 años	Sin estudios
4	Castellanohablante	+ 67 años	Estudios primarios y secundarios
6	Catalanohablante	+67 años	Estudios universitarios

→

Y, por último, no debemos olvidarnos de aquellos informantes en los que, a pesar de ser bilingües o catalanohablantes y tener como lengua de origen la lengua catalana, apenas ofrecen muestras de la perífrasis '*haber de + infinitivo*'. Es el caso del informante 2, cuyo comportamiento lingüístico sólo podemos interpretar por falta de aprendizaje de la variedad normativizada catalana.²²¹

13	Castellanohablante	26-38 años	Estudios primarios y secundarios
19	Castellanohablante	-25 años	Estudios universitarios

221

Nº de informante	Lengua	Edad	Estudios
2	Catalanohablante	+ 67 años	Sin estudios

TEXTOS ARGUMENTATIVOS

7. TEXTOS ARGUMENTATIVOS

Otra prueba para obtener datos empíricos en nuestra investigación es el vaciado de cien textos. Su denominador común es que se trata de una colección de textos académicos redactados por estudiantes universitarios de primer ciclo de Filología —de cualquier especialidad— que residen en Cataluña. Los discursos escritos responden a un ejercicio práctico destinado a obtener parte de la calificación de curso de la asignatura *Lengua Española I: Gramática normativa y Construcción de textos*, asignatura de la Sección de Lengua Española del Departamento de Filología Hispánica.

Los alumnos han escrito los textos siguiendo las pautas de una argumentación. El texto sigue una estructura externa previamente trabajada con el profesor en el aula; a partir de un título formulado previamente por el profesor, el estudiante tiene que argumentar, aportar razones para defender su opinión y, de esta manera, intentar convencer al receptor mediante las técnicas argumentativas. El texto consta de una *tesis* —la idea fundamental en torno a la que se reflexiona—, que puede aparecer al principio o al final del texto; el *cuerpo argumentativo* —“una vez expuesta

la tesis, van ofreciéndose los argumentos para confirmarla o rechazarla” (Álvarez 1995: 30)— y la *conclusión*.²²²

Los textos de esta prueba, las argumentaciones examinadas, coinciden con los títulos propuestos en dos años académicos distintos. Los 47 primeros textos responden al título “¿*Mayores restricciones en el acceso a la Universidad?*”; los 53 restantes, al de “*La Ley de Extranjería en España, ¿justa o injusta?*”

Evidentemente, estos textos tienen un destinatario común, el profesor, y su escritura es un medio para comunicar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso; es decir, producir un texto académico y dominar el subcódigo estándar normativo. El estudiante, pues, “se ve obligado a seleccionar cuidadosamente la información y a utilizar *un estilo claro, objetivo y preciso*: debe conseguir hacer inteligible al lector la materia que está exponiendo” (Montolío 2000: 39). El texto académico argumentativo, al igual que el texto científico-técnico, debe ser claro, objetivo y preciso. La composición de los textos sigue las mismas convenciones estilísticas que las de los manuales; pero, a diferencia de éstos, el emisor no tiene como finalidad comunicativa transmitir conocimientos, sino demostrar haber adquirido algunos conocimientos a lo largo del curso académico. En otras palabras, en estos cien textos los estudiantes no ocupan una posición

²²² Si la tesis aparece al final del texto, se omite la conclusión por ser innecesaria, ya que puede afirmarse que la tesis ocupa su lugar.

de superioridad, como suele hacerlo el autor de un texto; el estudiante-autor está sometido a la presión de la evaluación del docente. “El estudiante sólo conseguirá la aprobación de éste si —además de los contenidos— domina la escritura y las convenciones propias del texto académico” (Montolío 2000: 40).

Nuestro interés por estos textos se centra en el tipo de modalidad que expresan. La modalidad de un discurso como el descrito debe ser la propia de un discurso objetivo. La actitud del emisor ante el discurso formulado en el texto académico argumentativo debe ser distante, ajena. En ningún caso, la voz del autor del texto puede identificarse con ningún sujeto del enunciado. La información que el estudiante debe transmitir no puede estar explícitamente relacionada ni con sus sentimientos ni con sus emociones; la postura que defienda en el texto argumentativo debe derivarse de los datos obtenidos de la realidad misma. En definitiva, el emisor debe huir de explicitar cualquier implicación personal ante los argumentos planteados; para ello, deberá esconder su voz y emplear los recursos propios de la técnica de la desfocalización²²³. Además, el emisor debe ser capaz de

²²³ El emisor no especifica o silencia la identidad de la persona que ocupa el papel principal en el estado de cosas descrito (Haverkate 1985: 2). Para ello se utilizan categorías como: pronombres personales —el pronombre indefinido *uno* y el pronombre pseudoreflexivo ‘*se*’— y constituyentes flexivos —las desinencias verbales de la primera persona del plural y de la segunda persona del singular—. Estas categorías reducen o suprimen información sobre la identidad del agente o paciente topicalizado. Por el tipo de texto que se trata, la segunda persona del singular no es el constituyente flexivo más adecuado ya que es propio del estilo coloquial, familiar, popular; tanto en el registro coloquial como en el registro escrito (M^a Rosa Vila 1987: 66). Y éste es precisamente un texto identificado por su estilo formal y planificado.

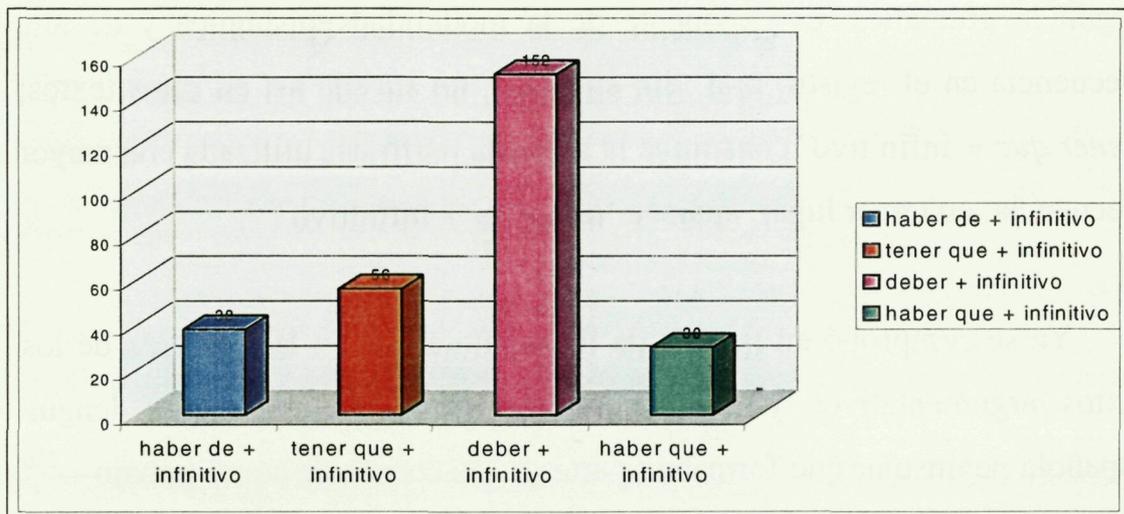
escoger *el estilo* de lengua apropiado al tema tratado, al interlocutor y a la finalidad comunicativa perseguida (vid. Gregory & Carroll 1986: 121), y *el registro*, en función de la situación comunicativa.

Los resultados obtenidos de esos textos respecto del uso de las perífrasis modales van a ser cotejados con los de las pruebas formales y con los de las conversaciones espontáneas —que más adelante se mostrarán— teniendo presentes las diferencias de *campo*, *modo*, *tenor* y *tono*²²⁴ de los tres corpus que se constituyen en fuentes de la parte empírica de este estudio. Para ello, aportamos los distintos fragmentos extraídos de los textos argumentativos en el volumen anexo de este trabajo, donde se recoge todo el corpus.

Tal y como puede comprobarse en los textos argumentativos seleccionados, las cuatro perífrasis modales de obligación aparecen bien documentadas. En todos los párrafos, la modalidad obligativa se usa con mayor o menor frecuencia en función del planteamiento de sus respectivos autores. Aunque en la mayor parte de los textos alternan las diferentes perífrasis verbales, existen algunos en los que se utiliza de modo exclusivo una de ellas (*'deber + infinitivo'*, *'haber de + infinitivo'*, *'tener que + infinitivo'*, *'haber que + infinitivo'*). En números absolutos, la perífrasis

²²⁴ Utilizando de nuevo la terminología de Gregory y Carroll (1986), el *campo* hace referencia al carácter técnico o no del discurso; el *modo* remite al canal o medio de transmisión; el *tenor*, al papel que el lenguaje desempeña en esa situación comunicativa; y el *tono*, a las relaciones de formalidad entre los participantes, al grado de formalidad en la comunicación.

verbal que más se utiliza es '*deber* + infinitivo', seguida de '*tener que* + infinitivo', '*haber de* + infinitivo' y, por último, '*haber que* + infinitivo'. De las 276 perífrasis verbales de obligación documentadas en los 100 textos, éste es el resultado numérico de su frecuencia de uso:



Dado el tipo de texto, es fácil explicar por qué la perífrasis verbal más documentada es la formada por el auxiliar '*deber*'.²²⁵ Como ya se ha dicho en el inicio de este apartado, el texto argumentativo académico debe caracterizarse, entre otros factores, por ser un discurso objetivo, en el que el emisor evita cualquier expresión que apunte a una valoración personal o transmita mensajes focalizados o modalizados. Este condicionante discursivo permite justificar que una de las estructuras que más utilizan los

²²⁵ Cabe recordar que esta estructura remite a una modalidad deóntica o de agente orientado y que la modalidad deóntica debe prevalecer en el texto argumentativo exigido a los estudiantes.

estudiantes para expresar una obligación sea la perífrasis verbal ‘*deber + infinitivo*’.

Si aceptamos esta justificación, sería entonces de esperar que la perífrasis verbal ‘*tener que + infinitivo*’ apenas fuera utilizada, ya que, según la gramática, es exponente de la modalidad epistémica y de alta frecuencia en el registro oral. Sin embargo, no sucede así en estos textos; ‘*tener que + infinitivo*’ constituye la segunda perífrasis utilizada con mayor frecuencia, en tercer lugar, aparece ‘*haber de + infinitivo*’.

Ya se comprobó en la tesis de licenciatura que en la selección de los textos argumentativos y expositivos científicos —muestras de lengua española peninsular que formaban parte de los corpus de aquel trabajo—²²⁶ podía documentarse cualquiera de las tres perífrasis. Asimismo, allí se documentaba con mayor frecuencia la perífrasis ‘*deber + infinitivo*’, mientras que la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ también se utilizaba en esos textos planificados y formales, junto a la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’, tanto con valor modal epistémico, como con valor deóntico,

²²⁶ Aquellos textos respondían a un manual de física de primer curso de bachillerato y artículos médicos, insertados en unas actas de médicos escritores, confeccionados por autores ajenos al territorio donde se habla la lengua catalana. A pesar de no ser éstos textos académicos, todos ellos comparten el denominador común de ser textos argumentativos —además de ser también expositivos— identificados por la misma variedad funcional que los textos seleccionados para el presente estudio: registro planificado, informativo y formal. Para ello es adecuado emplear una lengua estándar, ajena a cualquier rasgo lingüístico que desvele la subvariedad lingüística diatópica que identifique al autor.

valor que la gramática confiere en exclusiva a la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' en los textos cultos.

Según parece, ante el registro escrito formal, asociado a un texto objetivo, planificado, elaborado y, en absoluto, espontáneo, existen algunas coincidencias entre el español peninsular y la subvariedad de la lengua española de Barcelona y su Área Metropolitana. En ambas variedades, la mayor frecuencia de uso la ocupa la perífrasis verbal '*deber + infinitivo*'. Sin embargo, la perífrasis '*tener que + infinitivo*' también se utiliza, aunque con una frecuencia algo superior a la de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'. A partir de estos resultados, es preciso evaluar el comportamiento de las perífrasis verbales modales de obligación utilizadas por los estudiantes.

Parece deducirse de los datos anteriores que las perífrasis '*deber + infinitivo*', '*tener que + infinitivo*' y '*haber de + infinitivo*', junto a la estructura impersonal '*haber que + infinitivo*', pueden llegar a desempeñar un mismo sentido modal en los textos argumentativos, dado que comparten un mismo registro. Como la voz enunciativa debe estar ausente en estos textos, y la objetividad es su principal rasgo característico, los estudiantes se sirven de la morfología para que no fracase la finalidad comunicativa del texto. Contribuyen a ello, también, el abundante uso de la voz pasiva y de la pasiva refleja, así como de la impersonal refleja en cualquiera de las perífrasis verbales citadas, o, asimismo, el uso del morfema de primera

persona del plural, que corresponde a un 'nos maiestaticus'.²²⁷

Compruébense todas estas estrategias en los siguientes ejemplos.²²⁸

1. Sobre todo si tenemos en cuenta que en España **debe ser garantizado**, según dictamina la Constitución, el acceso los estudios superiores de todos aquellos estudiantes que hayan superado previamente el Bachillerato y el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.). Y si bien esta última premisa constituye en sí misma un requisito, no parece que **haya de ser cuestionada**, puesto que únicamente comprende los factores lógicos de edad y preparación académica mínima.

3. Asimismo, y teniendo en cuenta las restricciones de carácter académico, existen las de tipo económico. Aunque la Universidad sea pública, **se debe pagar** una matrícula que no suele ser barata en función del coste de nuestra sociedad, y que va incrementándose. Sin embargo, en el ámbito catalán hay que dar las gracias a la *Generalitat*, ya que subvenciona gran parte de la matrícula. Además, cabe señalar que, en el caso de los estudiantes que **han de trasladarse** de ciudad, los gastos de sus estudios superiores aún son mayores: alquiler —de piso, o de residencia—, comida, luz y transporte.

²²⁷ Cabe recordar que ésta es una de las técnicas de desfocalización referencial capaz de crear un discurso en el que el emisor no desvela su identidad, pero se identifica abiertamente como la persona que asume la responsabilidad de formular el contenido del enunciado. (Haverkate 1985: 2)

²²⁸ Los textos argumentativos se reproducen literalmente, sin corregir su sintaxis y léxico, tan sólo se ha corregido su ortografía.

4. No obstante, estas restricciones son necesarias para evitar la masificación y el desempleo en un futuro; aunque esta selección **tendría que revisarse y rectificar** el criterio de evaluación. También **tendría que adaptarse** a las circunstancias individuales del estudiante porque cada uno de ellos posee sus propias cualidades y limitaciones internas.
5. Mientras que unos creen que **se ha de ser** extremadamente riguroso en los cursos previos a la Selectividad, otros consideran importante incrementar desmesuradamente las notas para asegurar el acceso de sus alumnos a la Facultad. (...)
- La Selectividad es concebida como el procedimiento más apropiado para determinar tanto los conocimientos de los estudiantes como las calificaciones que éstos deben obtener. Por este motivo, se presenta un mismo examen en una fecha concertada y, además, unos criterios a los que los correctores se deben atener.
6. En primer lugar, cabe definir la cultura como aquello que es patrimonio de la humanidad, que **no debe ni puede ser negado** a nadie (...)
- ¿Es justo que un alumno se juegue su futuro académico-profesional en un par de días? **Debe precisarse** que un alumno ha estado cuatro años estudiando para poder presentarse a las PAAU. (...)
8. Otro factor que **se debe tener en cuenta** son los nervios a los que se ven sometidos los estudiantes y su consiguiente repercusión en los exámenes. (...)
9. En consecuencia, **se deberían exigir** puntuaciones más bajas para que, de este modo, los estudiantes pudieran licenciarse en la carrera con la que siempre habían soñado.

10. Asimismo, existen partidarios que solicitan mayores restricciones a fin de mejorar las condiciones de la enseñanza. **Se debe considerar**, sin embargo, que con ello muchos jóvenes se quedarían sin futuro en lo que respecta a su formación en un país donde la única opción viable, después de estudiar COU, es formarse intelectualmente en la Universidad.
11. Se puede pensar que dichas barreras son necesarias dentro de un mundo competitivo, pero también está claro que **se deben buscar** nuevas formas de trabajar (...)
En conclusión, a un aumento de la demanda y las necesidades educativas no **se debería limitar** su crecimiento sino potenciarlo.
13. En estos casos, **se debería primar** el esfuerzo personal del estudiante para conseguir el acceso a aquellas asignaturas que desea (...).
A su vez, este esfuerzo para crear puestos de trabajo implicaría un gasto económico que **tendría que ser sufragado** a través de impuestos.
15. Pero el acceso a estos estudios no es libre: para ser universitario **se deben superar** las PAAU (...)
Por este motivo, no **se debe evaluar** con unas nuevas pruebas, las definitivas; puesto que, desde un buen principio, **se tiene que ser crítico** al corregir los exámenes de BUP y COU, de forma que tengan suficiente validez y sean éstas las calificaciones definitivas, sin necesidad de unas PAAU.
19. Las notas de corte —zancadillas estudiantiles anexas a dicha prueba— incrementan las dificultades de ingreso. Pero estas restricciones no **deberían verse** como un intento de tropiezo para el alumno, sino como un reto, (...).

20. La trayectoria general de la persona no **debería ser juzgada** en dos o tres días de histeria.
23. En conclusión, y mientras tanto, no **deberían aumentarse** las restricciones, sino el presupuesto destinado a las universidades y, a su vez, potenciar otros estudios alternativos.
27. Asimismo, **se debe tener en cuenta** la presión psicológica a la que se enfrentan las personas que se someten a esta prueba, ya que son muchos los casos en los que, después de haber pasado los exámenes de Selectividad, no se logra acceder a la carrera universitaria deseada por no alcanzar la media requerida. (...)
Se debería hacer un esfuerzo para crear nuevas plazas o, en todo caso, evitar que la Selectividad sea tan excesivamente dura.
31. No obstante, el bajo ingreso de alumnos supondría, para la Universidad, una pérdida de dinero que **debería ser compensada** mediante el encarecimiento de las matrículas.
35. Gracias al descenso demográfico de los jóvenes en edad para acceder a la enseñanza superior, en 1997 ha aumentado la oferta de plazas universitarias y, consecuentemente, se ha reducido el número de alumnos rechazados. Por este motivo no **deben imponerse** mayores restricciones para el acceso a la universidad.

37. En consecuencia, queda demostrado que las restricciones no persuaden a los aspirantes a universitarios. Así pues, las reservas de poco sirven y **debe abogarse** por un mayor aperturismo.(....)
- De ahí que escogerá (ahora sí conscientemente) el tipo de centro que más le interese valorando la formación que le ofrece la facultad y evitando la frustración al no ver alcanzadas unas expectativas laborales que no debería haber buscado necesariamente en la universidad.
39. Por un lado, la democratización significa que la Universidad **se ha de abrir** el mayor número posible de ciudadanos que deseen estudiar y tengan la capacidad de hacerlo, aunque sea sólo porque un título universitario los reporte más y mejores oportunidades de trabajo.
42. Aun así, **se deben estimar** los afanes y ahíncos de todo estudiante para lograr un lugar en la Universidad y la consideración aprobatoria de los correctores de las PAAU para la asignación de uno de estos puestos.
44. Allí podemos observar cómo el profesorado intenta impartir una educación de nivel universitario, que **debería suponerse** especializada e impartida en pequeños grupos para fomentar el diálogo, la experimentación o, simplemente, el mejor entendimiento y la mejor enseñanza.

45. En primer lugar, el senado ha facilitado el acceso a la Universidad lanzando una propuesta para reformar la selectividad, dando una segunda oportunidad a los estudiantes con un examen en febrero. Dicha propuesta fomenta más el acceso a estos centros de enseñanza por lo que **se tendría que estudiar** más a fondo el sistema de acceso a los mismos, por ejemplo, crear unas pruebas de acceso mucho más específicas. (...)
- A pesar de todo esto, durante este año **tendría que estudiarse** a fondo el sistema de financiación. (...) **Se tendría que determinar** cuánto tendrá que pagar el contribuyente y cuánto el estudiante (...)
46. Como en todo problema **se debería encontrar**, al fin, una solución. De este modo, quizá es necesario replantearse si las actuales medidas que regulan el acceso a la universidad son idóneas; (...)
- Pero **deber tenerse en cuenta** que, por un lado, las facultades son los edificios en los que otros estudiantes reciben clases o hacen sus exámenes rutinarios, por lo tanto necesitan las aulas y no se puede disponer de las instalaciones universitarias durante demasiado tiempo. (...)
- Además, las pruebas están controladas por unos profesores, probablemente por los mismos que más tarde corregirán alguno de los ejercicios, y si estos trabajan más días, **deben ser remunerados**. (...)
47. Asimismo, **se debe considerar** reducir las limitaciones actuales al acceso a las facultades a fin de que los jóvenes reciban menos presiones, tanto por parte de la familia como de la sociedad.

50. También **se ha de tener en cuenta** la gran cantidad de documentación que se ha de presentar y la lentitud de la administración.
Conseguir la residencia en el país no es fácil, pero esto no garantiza el tratamiento como ciudadano ya que los extranjeros tienen que notificar al Ministerio del Interior cualquier cambio de nacionalidad, domicilio, situación laboral, etc.; hecho al que **no se han de someter** el resto de los ciudadanos.
55. **Se debe incentivar** el progreso económico y social de los países pobres para que la presión demográfica no constituya una amenaza para nuestros estados.
57. No obstante, para disfrutar de estas libertades **se ha de tener en cuenta** la “Ley de Extranjería”. (...)
58. La regulación legal del extranjero en España viene determinada por el artículo 13 de la Constitución Española. Esta posibilita que el extranjero pueda gozar de las libertades públicas expuestas en el título primero de tal constitución. No obstante, para disfrutar de estas libertades **se ha de tener en cuenta** la ley de extranjería.
Así pues, si un extranjero decide residir en España más de seis meses **se ha de recurrir** al permiso de residencia y al de trabajo, en caso de estar interesado en trabajar en España.

59. **Debe establecerse** desde la Unión Europea una política comunitaria de inmigración, que respete plenamente los derechos humanos y se ocupe del acceso al empleo, la reagrupación familiar, la educación, la salud, la igualdad legal, la convivencia, etc. Indiscutiblemente, **han de ser castigadas** no sólo las conductas racistas sino también la incitación (ya sea individual o mediante organizaciones o agrupaciones criminales) y la propaganda de toda forma de racismo.
60. Pero en todo caso la resolución de inadmisión **deberá ser motivada** e individualizada, informando al interesado sobre la posibilidad de formular una reexamen de la solicitud o abandonar el territorio nacional al objeto de regresar si lo desea a su país de origen, por lo tanto toda notificación de la inadmisión a trámite de la solicitud de asilo presentada en territorio español irá acompañada de la orden de salida obligatoria al extranjero.
61. Tal vez la consideración de aquellas características diferentes nos ofrezca una perspectiva más nítida de los elementos que actualmente **han de ser tenidos** en cuenta, en cuanto que nos permitan obtener un enfoque plenamente humano, y una hondura moral auténticamente definidora de los ideales, expectativas que pueden subyacer en fenómenos aparentemente rígidos, estructurados y reglamentados en búsqueda de una siempre difícil convivencia entre extraños, muchos de los cuales son conscientes de hallarse separados de algunas de su más propias y esenciales raíces. (...)
- En el informe del Gobierno de 1990 se señala, en relación a las normas derivadas de la Ley Orgánica 7/1985, que “hay que conocer que la complejidad técnica y la prolijidad de los Decretos de desarrollo de la Ley han dificultado gravemente su correcta aplicación”. Es por este motivo que, a menudo, **deban aplicarse** soluciones jurídicas diferentes.

63. **Se ha de prestar** especial atención a la situación de los extranjeros procedentes de Estados Terceros, sin olvidar al resto, pero sin necesidad de que se produzca situaciones difíciles, ni para ellos ni para los que estamos aquí. (...)

Para que estos extranjeros no se sientan como tales en nuestro país **se les ha de dar** los mismos derechos que al resto de nosotros, siempre que tengan todos los papeles en regla, y si no fuera así, agilizarlos todo lo posible para poder estabilizar su situación. Para la defensa de la propia dignidad de la sociedad **debe exigirse** que se trate como ciudadanos normales a quienes se les ha permitido entrar, vivir y trabajar, puesto que cumplen un cometido y una función en la sociedad donde han sido acogidos.

64. Quienes piensen que tales derechos **no han de ser tomados** en consideración, deben recordar que, en su aplicación, se asientan las relaciones entre las distintas naciones. (...)

En conclusión, la vigente ley de extranjería **debería ser reformada**, ya que responde más a la preocupación por detener el flujo constante de personas que al interés por aportar soluciones permanentes y claras.

65. Por lo tanto, dentro de nuestro país, la aceptación de la inmigración así como su reglamentación que es propiedad del Estado, como país de acogida, **deben realizarse** con criterios acordes con los principios de la ONU.

66. **Debe establecerse** desde la Unión Europea una política comunitaria de inmigración que respete plenamente los derechos humanos y se ocupe del acceso al empleo, de la reagrupación familiar, de la educación, de la salud, de la igualdad legal, de la convivencia, etc. Indiscutiblemente, **han de ser castigadas** no sólo las conductas racistas sino también la incitación y la propaganda de toda forma de racismo.
67. En segundo lugar, **se ha de suponer** que el extranjero que llega a España con escasos medios de subsistencia, o sin ellos, lo que espera encontrar es una situación mejor que en la que se encontraba. Por tanto, atendiendo a una necesidad que debiera estar contemplada en las leyes internacionales, **debería dársele** asilo para poder de esta manera disfrutar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.
69. En conclusión hay que decir que por muy precaria que sea la situación de estos inmigrantes, la entrada de los mismos en nuestro país **debe ser regulada** de alguna forma, aunque quizás ésta no sea la más apropiada.
71. En segundo lugar, mantiene limitaciones como la de hacer depender el ejercicio de un derecho fundamental de la nacionalidad de su titular: se determinan los derechos básicos de las personas de nacionalidad española como límite del de las personas extranjeras. Esto es discriminatorio, ya que en caso de conflicto de derechos sólo **se tendría que valorar** cuál de los dos tiene que prevalecer con relación a su importancia, y no a la nacionalidad de sus titulares.

72. Por lo tanto, dentro de nuestro país, la aceptación de la inmigración así como su reglamentación, que es propiedad del Estado, como país de acogida, **deben realizarse** con criterios acordes con los principios de la ONU.
80. Desde un punto de vista nacional **se debe de reconocer** la necesaria existencia de una ley que regule todos aquellos aspectos que pueden desfavorecer al país, para evitar, por ejemplo, la afluencia masiva de personas procedentes de otros países y la existencia de extranjeros considerados indeseables (espías, terroristas, delincuentes, mendigos, etc.). (...) parecen excesivos los obstáculos que los extranjeros tienen que superar para poder trabajar en España. (...) ya que nos regimos por unas leyes, ¿no **se deberían primero revisar** éstas para ver qué grado de igualdad y justicia hay en ellas?
83. Además, se introduce un permiso de residencia por motivos humanitarios, o por haber sido víctima de un acto racista. La concesión dependerá de la generosidad de la Administración. De todas maneras, es injusto que una persona **tenga que ser agredida** para obtener un permiso.
84. Cuando vemos a un africano o marroquí trabajando en el campo bajo cualquier condición climatológica nadie advierte que esas tareas son una de las pocas posibilidades que ofrece la Ley de Extranjería para que los inmigrantes consigan un poco de dinero para mantener a sus familias, por eso **se les tendría que abrir** las puertas a nuestra sociedad ya que ellos no ha elegido venir a nuestro país por capricho (...)

85. Para concluir se puede decir que los movimientos migratorios son libres e ilimitados (cada uno va donde quiere), pero dentro de la ilimitación tiene que haber unos parámetros a seguir y que **se deben cumplir**
86. La ley de extranjería resultante **ha tenido que ser modificada** repetidas veces, sin haber llegado aún a resolver el problema.
90. Por otra parte, los que se hallan ya legalmente en territorio español tienen derecho a circular libremente por él y a elegir su residencia aunque, razonablemente, **deberán presentarse** periódicamente ante las autoridades competentes.
91. Extranjeros con residencia estable y fija España no **deberían ser privados** de ningún derecho compartido por los españoles.
92. Se establece un régimen de entrada que **debe ser cumplido** para poder gozar de estos derechos, pero los extranjeros aún estando legalmente dentro de este régimen, puede ser expulsados o sancionados (...) consideraciones culturales o políticas hacen que se consideren dos tipos de extranjeros: los anteriores y el resto, que **deben ceñirse** a la ley comentada.
93. En conclusión, **se debe matizar** la intencionalidad del Estado en encontrar soluciones tanto sociales como laborales.
95. De hecho, el extranjero que pretenda entrar en España **deberá hallarse provisto** de pasaporte o título de viaje en vigor y del correspondiente visado.
100. En conclusión, una ley no es justa ni injusta, simplemente es ley y como tal **debe aplicarse** a todos por igual.

34. Tampoco **hemos de olvidar** las restricciones de carácter menor como son las limitaciones de recursos para los estudiantes universitarios o el acceso a una segunda carrera, donde el exceso de estudiantes y, como consecuencia, las restricciones en el acceso a la universidad serían menos.
36. Evidentemente, es necesario aplicar algún método de selección para el gran número de personas que desean acceder a la universidad. Sin embargo, **debemos preguntarnos** si la selectividad es una prueba equitativa y justa.
44. Así pues, una cierta restricción al acceso a la universidad debería existir. Pero nunca **deberíamos plantearnos** una restricción económica sino intelectual. Aunque este comentario pueda molestar a más de uno, **tenemos que plantearnos** seriamente si es adecuado para el prestigio y la necesidad de una buena enseñanza universitaria, que se permitan casos como los de alumnos que cursan estudios de Filología Hispánica y todavía cometen faltas ortográficas; alumnos que no han conseguido la nota de corte necesaria para cursar estudios de Derecho y que tienen que acabar cursando estudios de Matemáticas, cuando su nivel en este campo es precario. (...) En definitiva, **deberíamos plantearnos** esta democratización de la enseñanza universitaria y aceptar ciertas restricciones, ya que estos cambios están perdiendo su calidad debido a la masificación en las aulas.
55. Es por este motivo que **debiéramos entender** el fenómeno de la emigración paliando los efectos de ésta con políticas económicas eficaces en concierto con otros países desarrollados.

60. Para hacer un análisis constructivo en torno a la tesis, **tendremos que tener** en mente el reconocimiento de la condición de refugiado, así como el régimen jurídico que corresponda a los solicitantes de asilo. (...) Por otro lado, **hemos de ver** la situación de los efectos como una ley interna de funcionamiento para alcanzar en un plano llano la buena conducta de cada uno de los interesados, (...)
62. Llegados a este punto **tendríamos que preguntarnos** si puede ser justa una ley que afecte tan directamente a personas, normalmente de clase baja. (...) Nosotros sólo podemos opinar, ser objetivos y lanzar las preguntas, los desafíos que ellos —pues se lo han buscado— han de resolver.
66. Es del todo probable que a corto plazo suframos la presión migratoria de África, Latinoamérica y Asia al intentar entrar en Europa a través de España. En consecuencia, **debemos prestar** especial atención a la situación de los inmigrantes en los países de residencia, haciéndolo de tal forma que el proceso de integración no se traduzca en una situación más difícil para ellos que cuando las fronteras entre los estados europeos eran prácticamente impermeables.

70. No **debiéramos olvidar** que España, tras la guerra civil y en la década de los años pasados sesenta, sufrió en sus carnes el fenómeno de la emigración, pero en sentido inverso. Miles de ciudadanos tuvieron que abandonar sus lugares de origen en busca de mejores condiciones de vida, y que en nuestro país no encontraban. ¿No **debiéramos tener** mayor conciencia social acerca del fenómeno que nos ocupa? (...)
- Definitivamente, **tendremos que afrontar** el problema de la inmigración de una forma más objetiva (...)
- Quizá **debamos sacrificar** un ápice de nuestro bienestar para poder seguir disfrutando para siempre de unas condiciones de vida a las que todo el mundo tiene derecho.
84. **Deberíamos concienciarnos** que las dificultades para sobrevivir que tienen muchas familias que viven en países subdesarrollados y oprimidos y de que todos, seamos de una raza u otra, tenemos los mismos derechos a vivir de una forma digna, por esos debemos ayudar a aquellos que lo necesiten y facilitarles su integridad en la sociedad.
93. En conclusión, se debe matizar la intencionalidad del Estado en encontrar soluciones tanto sociales como laborales. Sin embargo, **debemos tener presente** que esta actualización de la ley, al igual que la gran mayoría de leyes, en la práctica no se aplican.
99. (...) hay que cambiar la política insolidaria de nuestro país. Combatir el racismo, reclamar la igualdad de derechos entre todas las personas independientemente de su origen, cultura o el color de su piel y empezar por cambiar nuestras actitudes es lo que **debemos hacer** para eliminar la discriminación y defender los derechos elementales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Debemos poner de relieve que en estos textos es elevada la frecuencia de uso de *'tener que + infinitivo'* con valor deóntico, lo cual supone que existe confusión entre la estructura *'haber de + infinitivo'* y *'tener que + infinitivo'*, tal como ya se había verificado en la variedad estándar del español.

Por este motivo, no **se debe evaluar** con unas nuevas pruebas, las definitivas; puesto que, desde un buen principio, **se tiene que ser** crítico al corregir los exámenes de BUP y COU, de forma que tengan suficiente validez y sean éstas las calificaciones definitivas, sin necesidad de unas PAAU. (fragmento 15)²²⁹

A su vez supone un deterioro de los derechos fundamentales de las personas inmigrantes. En primer lugar, porque les reconoce únicamente respecto a los que tengan autorización administrativa para permanecer en España, haciendo depender el respeto a un derecho fundamental de una situación administrativa, hasta el punto que el reglamento **ha tenido que reconocer** expresamente la existencia de derechos que uno tiene como persona: asistencia letrada, educación, asociación y reunión.

En segundo lugar, mantiene limitaciones como la de hacer depender el ejercicio de un derecho fundamental de la nacionalidad de su titular: se determinan los derechos básicos de las personas de nacionalidad española como límite del de las personas extranjeras. Esto es discriminatorio, ya que en caso de

²²⁹ Evidentemente, el código deontológico que debe seguir un corrector es el de ser crítico y objetivo al corregir los exámenes.

conflicto de derechos sólo **se tendría que valorar** cuál de los dos **tiene que prevalecer** con relación a su importancia, y no a la nacionalidad de sus titulares. (fragmento 71)²³⁰

Vivimos en una sociedad que tiende a rechazar lo diferente, pero esta actitud **tiene que cambiar** en vista de que estamos en una época en la que se habla de unificación; no de separación. (fragmento 73)²³¹

Es evidente que **tiene que haber** una normativa que regule la entrada y estancia de aquellas personas que provengan de otros países. (fragmento 74)²³²

A todo esto, la nueva ley **tendría que clarificar y contribuir** a la integración del recién llegado a nuestra sociedad. (fragmento 79)²³³

Normalmente, la perífrasis '*haber de + infinitivo*' remite también al sentido modal deóntico propio de estos textos, aunque en alguna ocasión

²³⁰ De nuevo, la perífrasis '*tener que + infinitivo*' remite a una modalidad deóntica, pues el autor presenta la visión objetiva de cómo se debe actuar, cuál es la actitud adecuada, según los derechos humanos.

²³¹ A partir de los hechos constatados actualmente, en los que prevalece la unificación frente a la separación, el autor llega a la conclusión de que, siguiendo estos cánones sociales, la actitud de la sociedad tiene la obligación de cambiar y avenirse, por lógica, al principio de unificación.

²³² La evidencia de los hechos acaecidos últimamente sobre la comunidad de inmigrantes conlleva a la consecuencia lógica de crear una normativa que regule la situación irregular de esa población.

²³³ En tal fragmento, la ley se presenta como el único agente orientado que obliga a cumplir unos hechos: 'clarificar la integración del recién llegado a nuestra sociedad y contribuir en ella'.

también es interpretable en sentido epistémico, lo que corrobora el doble sentido de la confusión entre ambas perífrasis.

Tras una cruenta guerra civil, España se vio inmersa en la más extrema pobreza y muchos españoles **hubieron de emigrar** hacia otras zonas de Europa en busca de refugio y de trabajo. (fragmento 55)²³⁴

(...) ya en los albores de nuestra existencia podemos encontrar indicios de enfrentamientos entre grupos humanos diferentes, pero el hombre no **hubo de guerrear** ni defenderse de terceros hasta la aparición de excedentes procedentes de la agricultura, y que nuestros antepasados **tuvieron que defender**. (...) (fragmento 70)²³⁵

En ocasiones, la neutralización de las perífrasis verbales es tan clara en estos textos que, ante el mismo contexto de obligación, utiliza diferentes auxiliares para expresar el mismo sentido modal de obligación, incluso con el verbo auxiliado común.

²³⁴ En definitiva, la decisión de emigrar o no la toma el español que vive en una situación extrema, de vida o muerte. A pesar de que esa situación puede interpretarse como de agente orientado o externo al ciudadano, será este individuo quien decida o no emigrar de su patria; él tendrá la última y única decisión.

²³⁵ Aunque la acción de guerrear obedezca a factores externos, a la intervención de terceros, es el individuo quien toma la última decisión de formar parte de la batalla o de iniciarla.

Así pues, una cierta restricción al acceso a la universidad **debería existir**. Pero nunca **deberíamos plantearnos** una restricción económica sino intelectual. Aunque este comentario pueda molestar a más de uno, **tenemos que plantearnos** seriamente si es adecuado para el prestigio y la necesidad de una buena enseñanza universitaria, que se permitan casos como los de alumnos que cursan estudios de Filología Hispánica y todavía cometen faltas ortográficas; alumnos que no han conseguido la nota de corte necesaria para cursar estudios de Derecho y que **tienen que acabar** cursando estudios de Matemáticas, cuando su nivel en este campo es precario. (...)

En definitiva, **deberíamos plantearnos** esta democratización de la enseñanza universitaria y aceptar ciertas restricciones, ya que estos cambios están perdiendo su calidad debido a la masificación en las aulas. (fragmento 44)

Tenemos que considerar, no obstante, que facilitar el acceso a los estudios superiores acarrea una masificación, lo que produce una enseñanza de nivel inferior.

El sector joven de la población (si no todo, su gran mayoría) **debería tener asegurado** el acceso a la Universidad. (...)

Sin embargo, **hay que considerar** que en el mercado laboral habrá muchas personas especializadas y esto será la causa de tener menos posibilidades en el mundo del trabajo.

Asimismo, **se debe considerar** reducir las limitaciones actuales al acceso a las facultades a fin de que los jóvenes reciban menos presiones, tanto por parte de la familia como de la sociedad. (fragmento 47)

Los inmigrantes que quieran vivir en España **han de obtener** un permiso de residencia que varía según el tiempo de permanencia. Para trabajar, **deben solicitar** un permiso de trabajo. (...) El empresario que contrate a un extranjero con permiso laboral **deberá pagar** 40.000 pesetas que no pagaría si contratase a un español. Por consiguiente, contrata a un español es más barato. Para trabajar por cuenta propia el inmigrante **ha de solicitar** un visado que conseguirá cumpliendo unas condiciones muy rigurosas. (fragmento 48)

Llegados a este punto **tendríamos que preguntarnos** si puede ser justa una ley que afecte tan directamente a personas, normalmente de clase baja. (...) (fragmento 62)

Deberíamos preguntarnos, por tanto, si se cumple lo que la propia ley establece. (fragmento 74)

Uno de los rasgos que condiciona el uso de las perífrasis verbales en los textos académicos-argumentativos es la situación comunicativa. En primer lugar, el tono objetivo justifica, por una parte, que la perífrasis verbal '*deber* + infinitivo' venga a ser la más utilizada y, por otra parte, que el resto de perífrasis se utilicen indistintamente para la expresión de la modalidad deóntica, en forma impersonal en muchas ocasiones. En segundo lugar, cabe destacar que el tipo de texto especificado condiciona la variedad lingüística elegida: la variedad estándar. Este factor permite entender que el uso de las perífrasis sea parecido al que se hace en el resto del español peninsular ('*tener que* + infinitivo' aparece en colisión con

'*haber de + infinitivo*'), frente a las otras pruebas de este trabajo que, al no ser representativas de la modalidad estándar, están más afectadas por los fenómenos propios del contacto de lenguas.

Tras el análisis de esos fragmentos, se comprueba que la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*', que se utiliza en mayor medida que la perífrasis '*haber de + infinitivo*', adquiere los dos valores modales de obligación —deóntica y epistémica—. Ahora bien, es relevante subrayar que el uso de la perífrasis verbal modal de obligación '*haber de + infinitivo*', traducción literal de la perífrasis verbal catalana '*haver de + infinitivo*', responde al mismo patrón del español peninsular que reserva esta perífrasis sobre todo para los textos escritos formales, de los que sin duda forman parte las composiciones argumentativas seleccionadas en esta prueba. Como sucede en el español peninsular, en el español de Barcelona y su Área Metropolitana, la perífrasis verbal de obligación '*tener que + infinitivo*' adquiere cualquier sentido modal de obligación y es la pieza más rentable lingüísticamente. No obstante, cabe plantearse si el estudiante de Barcelona no recurre a '*tener que + infinitivo*' en mayor medida que a '*haber de + infinitivo*' en un intento de evitar el empleo de una estructura perifrástica que coincide con la propia y exclusiva de la variedad normativizada del catalán que conoce y domina —'*haver de + infinitivo*'—.

Asimismo, puede destacarse que las distintas unidades lingüísticas —o variantes lingüísticas— que rivalizan en el uso son capaces de expresar los dos tipos de modalidad. Ya se ha comprobado que la perífrasis verbal

'*haber de + infinitivo*' puede hacer referencia a la modalidad epistémica o a la deónica, al igual que la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*'. Sin embargo, la perífrasis verbal '*deber + infinitivo*' parece que siempre expresa un valor modal deontico. Cuando tiene un sentido de obligación, la única confusión que se produce al usar esta perífrasis se establece entre el valor modal de obligación deontica y el valor modal de probabilidad; se confunden '*deber + infinitivo*' y '*deber de + infinitivo*'. Los siguientes ejemplos son muestra de esta confusión; en el fragmento 80 se utiliza la perífrasis de probabilidad con valor de obligación; en el fragmento 81, la perífrasis '*deber + infinitivo*' expresa un valor modal de probabilidad:

Desde un punto de vista nacional se debè de reconocer la necesaria existencia de una ley que regule todos aquellos aspectos que pueden desfavorecer al país, para evitar, por ejemplo, la afluencia masiva de personas procedentes de otros países y la existencia de extranjeros considerados indeseables (espías, terroristas, delincuentes, mendigos, etc.). (fragmento 80)

(...) ¿no **debe ser** difícil vivir sabiendo que sólo se dispone de la generosa cifra de cinco años para ahorrar algo de dinero? (...)
¿Por qué tanto impedimento legislativo para que se integre un foráneo en nuestro país? Debe ser que nuestros exacerbados descendientes de los íberos tienen miedo de otra invasión musulmana; aunque los invasores actuales **deberán** (y en tan sólo un lustro) **conquistar** lo que sus antecesores lograron en dos siglos. (fragmento 81)

Por los resultados obtenidos, se podría interpretar que la modalidad lingüística de los textos académicos es capaz de impedir el influjo de una segunda lengua. Tal vez, en estos discursos, el estudiante, ante la finalidad comunicativa de elaborar un texto objetivo, académico y ajeno a toda voz personal, evita la estructura '*haber de + infinitivo*' que mejor se corresponde con la que le es familiar y habitual en la variedad normativizada de la lengua catalana, y que suele utilizar al construir en esa lengua los textos académicos-argumentativos: la perífrasis '*haver de + infinitivo*'. Por ello, cabe interpretar que el estudiante relaciona la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*' con la perífrasis verbal-propia de la lengua española, que tan a menudo interfiere en la realización de la variedad normativizada catalana —*'*tenir que + infinitivo*'—.

Sin embargo, esta hipótesis explicativa no justifica la menor frecuencia de uso de la perífrasis modal '*haber de + infinitivo*'. Si la lengua espontánea es reflejo de la variedad geográfica y social, en la lengua escrita planificada y formal de un texto argumentativo-académico también se deja sentir la impronta de la lengua con la que está en contacto, a pesar de que la variedad funcional —o registro— no desvele de modo tan explícito la variedad geográfica, social, histórica o el nivel cultural del interlocutor. Por este motivo, debemos buscar otras hipótesis de trabajo que nos permitan justificar la frecuencia de uso de cada una de estas estructuras perifrásticas. Para ello, y sin alejarnos de las primeras conclusiones a las que se ha llegado a través del análisis de la primera parte empírica de este trabajo —las distintas pruebas lingüísticas—, vamos a examinar los datos que obtenemos del análisis de los textos argumentativos. Para esta prueba

reuniremos a las mismas variables sociolingüísticas que nos han permitido interpretar los resultados numéricos de las anteriores: *la lengua propia, la lengua de origen y el conocimiento y el uso de la variedad lingüística normativizada catalana*.

Los estudiantes que han escrito estos textos tienen contacto directo con la lengua catalana. Todos ellos residen en Cataluña²³⁶, la gran mayoría se considera bilingüe —o por lo menos creen tener similar competencia en las dos lenguas—, otros se consideran catalanohablantes, y más de la mitad de estos estudiantes, dada su edad, ha realizado sus estudios en programas de inmersión lingüística.

Ahora bien, como ya concluíamos al analizar los datos extraídos de las pruebas formales lingüísticas, una única variable sociolingüística no suele ser factor suficiente para justificar e interpretar la alta frecuencia de uso de las perífrasis verbales. A través de la variable sociolingüística *lengua de origen* obtendremos una explicación más rigurosa. Muchos alumnos de Filología y gran parte de los alumnos de Filología Hispánica poseen como lengua de origen familiar la lengua española.²³⁷ Esta variable sociolingüística permite justificar que las perífrasis verbales más utilizadas

²³⁶ Mayoritariamente estos estudiantes residen en la capital o en su Área Metropolitana, aunque algunos proceden de pueblos más alejados, pero, aun así, permanecen muchas horas del día y de la semana en la capital.

²³⁷ A pesar de que no se ha verificado este dato con la ficha sociolingüística correspondiente, se tiene conocimiento real de la situación para poder hacer esta afirmación.

sean '*tener que + infinitivo*' y '*deber + infinitivo*', frente a la menor frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*'.

En definitiva, los resultados obtenidos a través de estos textos académicos-argumentativos son parecidos a los datos resultantes de las pruebas lingüísticas.

Por una parte, se crea un texto objetivo, planificado y elaborado, que expresa una modalidad deóntica. La perífrasis que cabe esperar dado el tipo de texto es '*deber + infinitivo*', aunque '*tener que + infinitivo*' no está ausente en esta tipología textual discursiva; se halla documentada no sólo con un valor modal deóntico, sino también en fragmentos donde domina la modalidad epistémica.

Por otra parte, la distinción entre tipos de registro y modalidades lingüísticas condiciona el uso de la perífrasis verbal modal '*haber de + infinitivo*' en el español de Barcelona y su Área Metropolitana, utilizada en mayor medida en esta variedad geográfica en el registro oral, espontáneo y poco elaborado, en el que la obligación se identifica más con la modalidad epistémica que con la deóntica, a diferencia de lo que ocurre en el español peninsular. Si bien, como ya se ha comprobado en el análisis de las pruebas lingüísticas, la alta frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' se identifica con un tipo de hablante que presenta unas variables sociolingüísticas concretas: se trata de un hablante bilingüe o catalanohablante, cuya lengua de origen familiar es la catalana —al menos en uno de los ascendentes—, y con conocimientos de la variedad lingüística normativizada catalana, que ha adquirido en la etapa escolar.

Si los resultados de esta prueba se acercan más a la solución que el estándar español peninsular ofrece respecto de las perífrasis verbales —los estudiantes usan con mayor frecuencia el auxiliar *'tener'* que *'haber'*— es porque estas tres variables sociolingüísticas no son compartidas por la gran mayoría de estudiantes de Filología Hispánica. A pesar de haber aprendido en su mayoría la variedad lingüística normativizada catalana, muy pocos de estos estudiantes poseen la lengua catalana como lengua de origen familiar. El español es la lengua que emplean de modo habitual en la comunicación y es también la lengua con la que se sienten más cómodos.

CONVERSACIONES
ESPONTÁNEAS

8. CONVERSACIONES ESPONTÁNEAS

El último apartado del corpus de este estudio está conformado por grabaciones de conversaciones espontáneas, coloquiales y familiares, producidas por individuos con diferentes características sociolingüísticas, que se recogen en las fichas sociolingüísticas insertas en el anexo de este trabajo.²³⁸ Tales conversaciones forman parte del Proyecto de Investigación “*Obtención e informatización de un corpus lingüístico de la variedad de español de Barcelona, para su posterior análisis*”, dirigido por la Dra. M^a Rosa Vila y subvencionado por la Universidad de Barcelona (1993).²³⁹

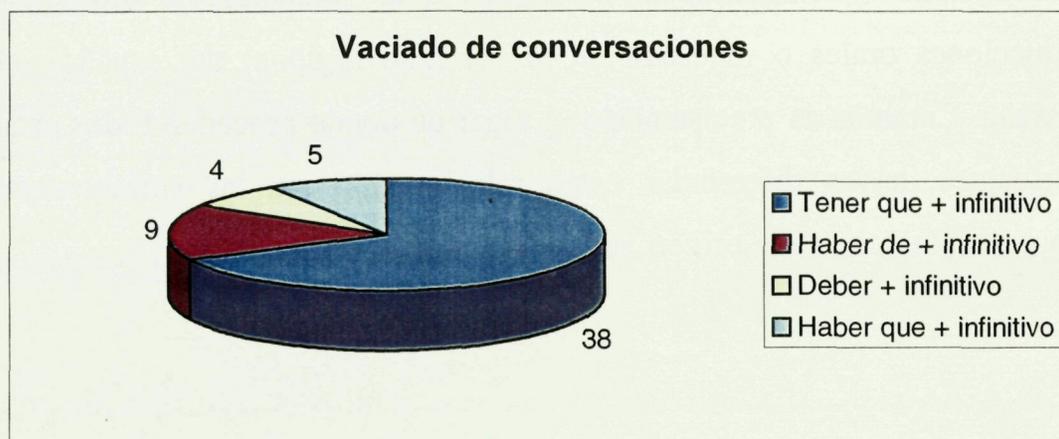
La selección de los informantes se realiza en función de unos perfiles sociolingüísticos determinados, destinados a la obtención de diferentes producciones orales o muestras de la variedad regional del español en Cataluña. Cataluña es precisamente el lugar de donde proceden todos esos informantes, cuyas diferencias están relacionadas con las variables de lengua propia, lengua de origen, nivel de estudios y edad.

²³⁸ Durante la grabación, el investigador hace uso de todos los recursos necesarios para conseguir que el hablante olvide que está siendo grabado y para que su atención se aleje de su habla, de tal manera que haya una mínima cantidad de autoobservación y autocorrección. El objetivo principal es obtener una muestra de habla informal, natural, lo más cercana al habla espontánea más habitual. (Silva-Corvalán 1989: 24-25)

²³⁹ Proyecto de Investigación DGICYT PB-94-0929 del 8 de enero de 1995.

Para este trabajo, hemos utilizado conversaciones pertenecientes al proyecto arriba mencionado, que han sufrido ya todos los filtros para una adecuada transcripción. No nos hemos servido de la totalidad del corpus; tan sólo hemos utilizado aquellas interacciones espontáneas procedentes del corpus publicado en las que aparecían las perífrasis verbales objeto de estudio.²⁴⁰ En total, se han seleccionado siete conversaciones, de las que se han reproducido en el anexo de este trabajo aquellos fragmentos de interés para la presente investigación.

De las siete conversaciones vaciadas para la obtención de perífrasis verbales modales de obligación, se han documentado 56 estructuras perifrásticas que corresponden a las siguientes construcciones:



²⁴⁰ Parte de estas conversaciones quedan recogidas en Vila (2001).

Los individuos de las tres primeras conversaciones²⁴¹ son dos informantes, de veinticuatro —informante 83²⁴²— y veintiséis años —informante 78— respectivamente, que han nacido en Barcelona ciudad y que poseen estudios universitarios. Sus conversaciones corresponden a tres llamadas telefónicas. Ambos utilizan tan sólo dos tipos de perífrasis verbales: ‘*tener que + infinitivo*’ y ‘*haber que + infinitivo*’, aunque ésta sólo está documentada en una ocasión. Ambos hablantes son bilingües y sus lenguas habituales suelen ser indistintamente el catalán y el español. Su formación académica ha tenido lugar en el marco del Programa Educativo de Inmersión Lingüística, debido a que los dos han estudiado en una escuela privada catalana toda la Enseñanza General Básica.

En la cuarta conversación se documentan seis perífrasis verbales: cuatro corresponden a ‘*tener que + infinitivo*’; y dos, a ‘*haber que + infinitivo*’, la perífrasis verbal impersonal. Los informantes de esta cuarta conversación corresponden a dos individuos mayores de setenta años. Uno

²⁴¹ Las conversaciones no corresponden a ningún orden predeterminado. Se han reproducido de manera estricta las transcripciones de estas conversaciones según los criterios establecidos por el Proyecto de Investigación “*Obtención e informatización de un corpus lingüístico de la variedad de español de Barcelona, para su posterior análisis*”. Para este trabajo hemos subrayado y hemos marcado en negrita las perífrasis modales de obligación. No hemos reproducido íntegramente las conversaciones puesto que tan sólo se han seleccionado aquellos fragmentos en los que se documentan perífrasis verbales modales de obligación. Por ello se han señalado de este modo ‘(...)’ las interrupciones en las conversaciones.

²⁴² Los números que identifican a cada uno de los informantes, cuyas fichas sociolingüísticas se recogen en el anexo de este estudio, corresponden a la identificación otorgada por el Proyecto de Investigación al que pertenece este corpus conversacional.

de ellos es un hombre nacido en Barcelona ciudad —informante 30— cuya escolarización fue en lengua española, a pesar de que ésta coincidió con la etapa del Gobierno de la Segunda República. Este informante siente como propias tanto la lengua catalana como la lengua española; en sus relaciones cotidianas las utiliza indistintamente. La documentación de la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*', en cuatro ocasiones, corresponde con alguna de sus intervenciones. El uso de la perífrasis verbal '*haber que + infinitivo*' se relaciona con el otro informante —informante A—, nacido en la provincia de Murcia y residente en Barcelona desde hace sesenta años. Su lengua propia habitual es la española, pero, así como el anterior hablante se considera bilingüe, este informante es bilingüe receptivo, ya que sólo es capaz de entender la lengua catalana, pero nunca la ha hablado y menos todavía la ha estudiado, por lo que se desenvuelve en español en cualquier medio.

La quinta conversación corresponde a la de un informante de treinta y cuatro años —informante 61—, nacido en Barcelona y con estudios medios de Formación Profesional. Considera que su lengua habitual y propia es la catalana. Realizó sus estudios en el marco del Programa de Inmersión Lingüística. En sus intervenciones utiliza diez construcciones perifrásticas. En dos ocasiones se documenta '*tener que + infinitivo*', mientras que utiliza ocho veces la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'.

En la sexta conversación, el informante —informante 69— es un individuo de cincuenta y un años, cuya lengua de escolarización es el español. A pesar de que este hablante nació en Barcelona y considera que

su lengua habitual es la catalana, nunca ha estudiado esta lengua ni sabe escribirla, pero la lee habitualmente. En esta conversación se documentan veintitrés perífrasis verbales; diecisiete corresponden a '*tener que + infinitivo*'; una, a '*haber de + infinitivo*'; cuatro, a '*deber + infinitivo*' y una, a '*haber que + infinitivo*'.

El informante de la séptima conversación tiene treinta y tres años y nació en la ciudad de Barcelona —informante 59—. Tiene estudios de Formación Profesional (Nivel Superior) y su lengua habitual es la lengua catalana, si bien matiza que en determinadas situaciones comunicativas habla español. Su formación escolar fue en lengua española, aunque sabe leer y escribir la lengua catalana. En sus intervenciones utiliza en dos ocasiones la perífrasis verbal de obligación '*tener que + infinitivo*', y en una, '*haber que + infinitivo*'.

Si cotejamos los datos obtenidos, se observará que la perífrasis verbal más utilizada en números absolutos es la constituida por el auxiliar '*tener*'. No obstante, a pesar de ser estos discursos orales espontáneos, familiares y coloquiales, en los que predomina la lengua no planificada y poco elaborada, la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' no sólo no está ausente, sino que es la segunda estructura modal más utilizada.

La conversación en la que más se documenta la perífrasis '*haber de + infinitivo*' es la quinta, aunque también aparece en una ocasión en la sexta conversación. El hablante de la quinta conversación se identifica con un informante cuya lengua habitual es la catalana y cuya educación escolar se desarrolló en una escuela de inmersión lingüística. Es decir, el hablante está

próximo a la lengua catalana; el catalán es la lengua con la que se siente más cómodo. El conocimiento de la variedad lingüística normalizada del catalán puede ser el condicionante sociolingüístico que haya contribuido a que el informante use con mayor frecuencia al hablar español la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’, en detrimento de la estructura ‘*tener que + infinitivo*’. El hablante de la sexta conversación, que también emplea ‘*haber de + infinitivo*’, comparte con el anterior la variable sociolingüística **lengua de origen y lengua propia: *la lengua catalana***.

Estas dos variables sociolingüísticas —la lengua de origen y la lengua propia y habitual— coinciden con la mayor frecuencia de uso de la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’, que se documenta en las pruebas lingüísticas realizadas por los veintiún informantes seleccionados para este trabajo. Sin embargo, el hablante de la sexta conversación, a diferencia del de la quinta, no posee un conocimiento de la variedad catalana normativizada, lo que tal vez explique que sólo utilice la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ en una ocasión, frente al informante de la quinta conversación, que la utiliza en ocho ocasiones. Según parece, ambos hablantes se sienten muy cercanos a la lengua catalana, y el informante de la sexta conversación posee cierta inquietud por aprender y se interesa en hablar correctamente la lengua catalana.

Ahora bien, también se sienten próximos a la lengua catalana, entre otros, los dos individuos que intervienen en las tres conversaciones telefónicas o el informante que interviene en la séptima conversación. Estos informantes, a diferencia del hablante de la sexta conversación, poseen un

conocimiento de la variedad normativizada de la lengua catalana. Sin embargo, en ninguno de sus discursos se documenta la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'; sólo aparece '*tener que + infinitivo*'. La explicación de este uso tal vez radique en el hecho de que, aunque los dos hablantes de las tres conversaciones telefónicas se formaron en programas de inmersión lingüística y el informante de la séptima conversación llegó a aprender, como segunda lengua, la variedad normativizada catalana en la escuela, ninguno de ellos tiene el catalán como lengua de origen familiar.

De nuevo, ante el análisis de estas conversaciones espontáneas, tenemos que concluir que una sola variable sociolingüística no suele llegar a ser el condicionante capaz de justificar la alta frecuencia de uso la perífrasis '*haber de + infinitivo*'. Como ya se apunta en el análisis de las pruebas formales lingüísticas, al margen de las variables *lengua propia*, *lengua de origen*, *nivel de estudios y edad*, la manera como se aprende la variedad normativizada catalana constituye otro condicionante sociolingüístico que explica la diferente distribución de las perífrasis verbales modales. Recordemos la frecuencia de uso de esas perífrasis en los informantes identificados como 7 y 5: el hecho de que este último informante se formara en la escuela en un marco lingüístico de bilingüismo, frente al informante 7 que estudió la lengua catalana como segunda lengua en época tardía de su formación, parece ser el único condicionante sociolingüístico diferenciador para que ambos no utilicen del mismo modo las perífrasis modales de obligación en la lengua española.

Asimismo, y en coincidencia con las conclusiones a las que se ha llegado a través de los resultados de las pruebas lingüísticas, las perífrasis verbales ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’ no se oponen por el valor modal de cada estructura, pues, expresen ya un valor modal deóntico ya un valor modal epistémico, el hablante las alterna; lo que puede verificarse en la conversación número cinco:

I61 ¡ah! ¿y el Ángel? ¿que sabéis que me ha dicho? ahora que hablamos de esto cuando me bajaba me ha parado / y (ENTRE RISAS) me ha dicho / dice oye dice el miércoles dice volveré a hacer fotocopias / y digo ¿cómo que volverás a hacer fotocopias? dice es que se me ha vuelto a estropear la máquina digo ¿otra vez? siempre se le estropea no sé/ y dice / sí dice me van a traer una máquina nueva / digo ¿ah sí? digo y tú esta máquina digo ¿la has de pagar? ((bueno)) ¿la tienes que pagar? dice sí / dice vale medio millón / y yo ¡claro! me quedo alucinando y digo ¿medio millón? dice sí dice [me dan] tres años para pagá- para pagarla / dice he de pagar quince mil al mes.

Además, en estas conversaciones espontáneas se comprueba que la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’ en la subvariedad diatópica del español de Barcelona y su Área Metropolitana se documenta no sólo en la variedad formal —elaborada y culta—, sino también en el discurso oral espontáneo. Si bien la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ es la que más se utiliza, ‘*haber de + infinitivo*’ aparece en el discurso de algunos hablantes caracterizados por las siguientes variables sociolingüísticas:

LENGUA PROPIA: catalanohablante o bilingüe
CONOCIMIENTO Y USO DE LA VARIEDAD NORMATIVIZADA CATALANA
LENGUA DE ORIGEN: lengua catalana

Como se ha podido comprobar, son estas tres variables sociolingüísticas las que actúan como condicionantes de la mayor frecuencia de uso de la perífrasis verbal modal *'haber de + infinitivo'* en el discurso de algunos hablantes de la variedad geográfica española de Barcelona y su Área Metropolitana. No obstante, debemos matizar algo más sobre ellas.

La variable sociolingüística *conocimiento de la variedad normativizada catalana* no siempre actúa como factor determinante del empleo de una perífrasis u otra. Además, influye de diferente manera en función de cuándo se aprende la variedad normativizada catalana. Este aprendizaje ha podido producirse bien en la escuela (en un sistema de inmersión lingüística o como segunda lengua), bien con posterioridad a la etapa de formación escolar. Asimismo, si este aprendizaje ha sido adquirido a través de un programa educativo de inmersión lingüística, es preciso considerar otras dos variables que contribuyen a elevar la frecuencia de uso de la perífrasis *'haber de + infinitivo'* en situaciones comunicativas coloquiales y espontáneas: que el catalán sea la lengua propia, ya como única lengua de uso ya compartida con el español —catalanohablante o bilingüe— y que el catalán sea la lengua de origen por parte de algún ascendiente.

En resumen, estas tres variables sociolingüísticas, junto a la información precisa de la variable *conocimiento de la variedad normativizada catalana* —es decir, de qué modo se ha adquirido esta variedad lingüística— condicionan, en su conjunto, el caldo de cultivo de una comunidad lingüística que alterna en sus discursos espontáneos el uso de las perífrasis verbales modales de obligación, haciendo posible la mayor frecuencia de uso de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ en esa comunidad frente a la de aquel otro conjunto de hablantes que no reúne como condicionantes lingüísticos esas tres variables sociolingüísticas —*lengua propia: catalanohablante o bilingüe; conocimiento de la variedad normativizada catalana y lengua de origen: la lengua catalana*— y el catalán como lengua de origen familiar.

CONCLUSIONES

9. CONCLUSIONES

Como ya decíamos en la introducción, la dificultad de determinar cuántas muestras de lengua son necesarias para que un análisis lingüístico sea representativo del uso de una lengua sólo puede superarse con un buen fundamento de la elección de las muestras. Y las muestras que hemos usado en nuestro análisis son muestras bien argumentadas sociolingüísticamente, lo cual permite presentar las tendencias que se dan en el uso —y también en su distribución— del sistema perifrástico modal del español de Barcelona y su Área Metropolitana. Esta variedad lingüística no constituye un sistema lingüístico homogéneo, como todo sistema comunicativo funcional que tiene lugar en un momento histórico, con marcas geográficas, sociales o estilísticas. Ese sistema lingüístico, objeto de nuestro estudio, por la convivencia con la lengua catalana en el mismo espacio geográfico, configura una subvariedad diatópica, cuyas características se constituyen en el factor primero que permite explicar la distribución de las perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’, frente a las características del español de aquellas zonas geográficas peninsulares en las que no convive con la lengua catalana, y al que hemos venido denominando en este trabajo como *español peninsular*.²⁴³

²⁴³ Quedan excluidos de nuestro estudio el español de la comunidad valenciana, que convive con la lengua valenciana (véase, por ejemplo, el trabajo sociolingüístico de →

Del análisis de los datos de lengua real procedentes de los distintos *corpora* que se incluyen en este estudio se obtiene como primera conclusión que, a pesar de las diferencias entre el español peninsular y el de Barcelona y su Área Metropolitana respecto del uso de las perífrasis modales, en ambas variantes tanto '*haber de + infinitivo*' como '*tener que + infinitivo*' son piezas lingüísticas con doble capacidad significativa modal: epistémica y deóntica. Como segunda conclusión, se confirma la hipótesis de que el español de Barcelona, en convivencia lingüística con la lengua catalana en una situación de bilingüismo individual, utiliza las perífrasis verbales modales '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' en una distribución diferente de la del español peninsular.

A través de este estudio, hemos podido documentar en la subvariedad del español de Barcelona y su Área Metropolitana un proceso de cambio lingüístico en el sistema perifrástico modal de obligación. Dicho proceso todavía no ha concluido, como tampoco lo ha hecho el cambio lingüístico que afecta a '*tener que + infinitivo*' y '*haber de + infinitivo*' en la variedad lingüística del español peninsular. No obstante, a diferencia de lo que sucede en el español peninsular, en el que apenas se documenta la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' —casi siempre limitada al discurso escrito, planificado y formal—, en Barcelona y su Área Metropolitana hay individuos que utilizan con alta frecuencia '*haber de + infinitivo*'.

Gómez Molina sobre la ciudad de Sagunto) y el de las Islas Baleares, dado que requieren estudios propios.

Tal y como se planteó como hipótesis en la primera parte de este estudio, el cambio lingüístico de las perífrasis verbales de obligación ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’ se encuentra en fases distintas en el español de Barcelona y su Área Metropolitana y en el español peninsular. El uso creciente de esta perífrasis verbal, ‘*haber de + infinitivo*’, que se documenta en un núcleo de la población catalana, contrasta con su uso decreciente en el español peninsular a favor de la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’.

Un primer factor que actúa como freno de la sustitución de ‘*haber de + infinitivo*’ por ‘*tener que + infinitivo*’ en el español de Barcelona y su Área Metropolitana es la situación de convivencia lingüística de la comunidad catalana. Además de la convivencia del catalán con el español durante siglos, nos interesa aquí subrayar la nueva situación de bilingüismo consecuencia de la convivencia lingüística de ambas lenguas en la enseñanza a partir de la introducción de la lengua catalana en la escuela; en una primera etapa como segunda lengua y después como lengua comunicativa o vehicular. Este fenómeno se da en una corta etapa de los años 30 del siglo XX y, ya después, a partir de la aprobación del *Estatut d’Autonomia* (1979), el Real Decreto 2092 de 1978 y con la aplicación de la Ley de Normalización Lingüística (1983).

Desde la presencia de la lengua en la escuela es preciso añadir matizaciones al concepto de *bilingüismo individual* del que hemos hablado en el apartado 1.2. (vid. § 1.2, p.42) de este estudio. Desde sus inicios se puede hablar de la aparición de bilingües no sólo productivos en el registro

oral y espontáneo, sino también en el registro escrito —bilingües funcionales—. Cuando la variedad normativizada catalana como lengua vehicular es enseñada en la escuela o en centros de normalización lingüística actúa sobre el estándar de la población; se trata de un fenómeno que se documenta de modo paulatino desde la década de los años 80 del siglo XX hasta ahora.²⁴⁴ A partir de ese momento el panorama sociolingüístico catalán se modifica: las variables sociolingüísticas que caracterizaban a cada uno de los grupos identificables desde la última etapa migratoria —la de los años sesenta— se entrecruzan y se modifican; a ellas, además hay que añadir una nueva, la referida al aprendizaje de la variedad normativizada catalana en la escuela o en algún centro de normalización. Se trata de una variable sociolingüística, que, por otra parte, se constituye en condicionamiento decisivo para entender la frecuencia de uso de las distintas perífrasis modales en los diferentes informantes.

Con la modificación de la situación de bilingüismo a partir de la penúltima década del siglo XX y la introducción del catalán como lengua vehicular en la enseñanza, otras tres variables son condicionantes del incremento de *'haber de + infinitivo'* en el español de Barcelona y su Área Metropolitana; las recogemos en el siguiente esquema.

²⁴⁴ De hecho si nos remitimos a los datos numéricos de 1994 recogidos por el CIS, en Cataluña un 41% de la población es capaz de *entender, hablar, leer y escribir el catalán*. Asimismo, y sírvase como apunte comparativo, esta área peninsular supera en número de individuos, con nivel de conocimiento de lengua de la comunidad autónoma —el catalán—, al número de hablantes con competencia lingüística de las lenguas propias del resto de comunidades autónomas españolas.

Conocimiento y uso de la variedad normativizada de la lengua catalana en relación con la edad de formación
Lengua propia o habitual: catalán o bilingüe
Lengua de origen o lengua familiar: lengua catalana o lenguas catalana y española

LA VARIABLE ‘CONOCIMIENTO Y USO DE LA VARIEDAD NORMATIVIZADA DE LA LENGUA CATALANA EN RELACIÓN CON LA EDAD DE FORMACIÓN’

A lo largo de nuestro trabajo, se ha comprobado que la frecuencia de uso de la perífrasis verbal *‘haber de + infinitivo’* en el español de Barcelona y su Área Metropolitana viene condicionada no sólo por el conocimiento de la variedad normativizada de la lengua catalana, sino también por el uso de una variedad influida por esta norma. Esta variedad, que es el estándar catalán, es la que presenta como auxiliares de las perífrasis verbales de obligación los verbos *‘haver’* y *‘caldre’*, de modo que el primero se corresponde léxicamente con el auxiliar de la perífrasis verbal *‘haber de + infinitivo’* del sistema perifrástico de la lengua española, y no presenta nunca la interferencia del español **‘tenir que + infinitivo’*. Al existir un auxiliar que se corresponde léxicamente en el español y el catalán estándar —*‘haver’* \cong *‘haber’*—, los hablantes que usan

esa variedad normativizada catalana se sirven de la pieza correspondiente cuando hablan en español. Sin embargo, esta afirmación tiene que ser matizada, pues los datos analizados obligan a hacer interpretaciones derivadas del análisis de otras variables sociolingüísticas que van más allá de la convivencia del estándar catalán aprendido en la escuela junto al español.

LA VARIABLE ‘LENGUA PROPIA O HABITUAL’

Como un elevado porcentaje de miembros de la comunidad catalana es bilingüe —receptiva o productivamente—, son pocos los castellanohablantes o catalanohablantes en sentido estricto; esto es, los que no entienden la lengua catalana o la española, respectivamente. Ahora bien, como confirmamos en la exposición de variables sociolingüísticas de selección para la realización de las pruebas lingüísticas, algunos de esos hablantes se sienten más cómodos utilizando en su cotidianidad o bien la lengua española —los *castellanohablantes*—, o bien la lengua catalana —los *catalanohablantes*—, o bien utilizando ambas lenguas indistintamente en sus conversaciones coloquiales, espontáneas y habituales —los *bilingües*—. ²⁴⁵

²⁴⁵ Según los datos de 1995, ofrecidos por la Enquesta Metropolitana (1997), el 36'3% de la población tenía como lengua habitual el catalán; el 53'7%, el español; y un 9'4%, ambas lenguas. Cabe destacar que el número de hablantes en lengua catalana se vio incrementado respecto de los datos de 1990 —un 35'8%—, frente a los de lengua española, que apenas aumentó —un 53'4%—. Estos datos pertenecen a la última
→

La mayor frecuencia de uso de la perífrasis verbal 'haber de + infinitivo' se da en los grupos de hablantes que se consideran bilingües y catalanohablantes.

LA VARIABLE 'LENGUA DE ORIGEN O LENGUA FAMILIAR'

A pesar de que los bilingües y los catalanohablantes que conocen y usan la variedad normativizada del catalán utilizan con bastante frecuencia 'haber de + infinitivo', si la lengua de los padres es el catalán en ambos o, al menos, en uno de ellos, la frecuencia aumenta.

En un estudio sociolingüístico como éste, es necesario tomar en consideración la variable *origen geográfico familiar*, dado que ésta se constituye en una de las variables decisivas en la elección de la lengua familiar del individuo. En definitiva, la lengua de origen o lengua familiar determina en muchas ocasiones la lengua propia del hablante y, en consecuencia, es un factor que se debe añadir si se tiene en cuenta que el contacto con la lengua catalana no sólo puede estar condicionado por el tipo de escuela en que haya sido escolarizado el hablante.²⁴⁶

Enquesta de la Regió Metropolitana de Barcelona (1997) (Dades estadístiques bàsiques de la ciutat, l'àrea i la regió metropolitana de Barcelona. Condicions de vida i hàbits de la població, vol.1).

²⁴⁶ El catalán es empleado por mayor número de individuos debido a diferentes motivaciones sociales, personales o laborales. Cabe concluir, pues, que el esfuerzo de las instituciones políticas y culturales no ha sido en vano en la sociedad catalana.
→

Finalmente, hay que hacer una precisión respecto de la variable lengua de origen; planteada en este trabajo como una mera variable de control, ha resultado ser un condicionamiento lingüístico equiparable al resto de variables de selección, al convertirse en uno de los factores lingüísticos pertinentes para poder interpretar las distintas muestras de lengua real.

OTRAS VARIABLES SOCIOLINGÜÍSTICAS

Llegados a este punto conviene preguntarse de qué forma la variable relacionada con el ‘conocimiento de la variedad normativizada de la lengua catalana’ ha sido un condicionante lingüístico tan determinante en la interpretación de datos. Como acabamos de apuntar, esta variable no justifica la frecuencia de uso de la perífrasis verbal ‘*haber de* + infinitivo’ en todos aquellos casos en los que se ha documentado. Según se ha comprobado en la parte empírica de este estudio, la variable sociolingüística ‘conocimiento y uso de la variedad normativizada de la lengua catalana’ no actúa sola, pues, junto con ella, actúan como condicionantes del uso de esta perífrasis las variables sociolingüísticas ‘lengua propia’ y ‘lengua de origen’. Efectivamente, la mayor frecuencia

Cotejando los datos de la *Enquesta Metropolitana* de 1997 con los de 1990, la lengua española desciende en el uso, si comparamos la estadística recogida por la *Enquesta* respecto de la lengua que hablan los individuos con sus hijos frente a la lengua de comunicación que emplean estos mismos individuos con sus padres. (vid. *Enquesta Metropolitana* 1997: 61-62)

de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' se corresponde con aquel núcleo de población que, además de tener conocimiento de la variedad normativizada de la lengua catalana, se considera bilingüe o catalanohablante, con padres catalanes o que es hijo de pareja mixta.

Hechas estas precisiones, hay que añadir que la frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' no ha sido homogénea en todo el núcleo social identificado por las tres variables sociolingüísticas anteriores. Parece ser que el modo en que se ha adquirido la variedad normativizada de la lengua catalana condiciona de manera distinta el uso de las dos perífrasis en estudio. Esa variedad actúa de manera desigual en función de si se ha adquirido como segunda lengua en una enseñanza unilingüe española o junto al español en una enseñanza bilingüe o si se ha aprendido desde una temprana edad escolar en un marco escolar de inmersión lingüística. Precisar las condiciones de adquisición y aprendizaje de la variedad normativizada del catalán nos ayuda a entender por qué el núcleo de población formado en el Programa de Inmersión Lingüística es el que más usa la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'. Sin duda, la **variable edad** adquiere relevancia en la determinación de la población escolarizada catalana en el marco de inmersión lingüística o en el de enseñanza bilingüe.²⁴⁷

²⁴⁷ Según la *Enquesta Metropolitana* (1997), habían sido escolarizados en el Programa de Inmersión Lingüística o en enseñanza bilingüe un 5'1% de los individuos de 18 y 19 años y un 11'7% de 20-24 años. Cabe subrayar que la *Enquesta* no contempla a los individuos de edades inferiores a 18 años, por ello consultamos los datos ofrecidos por el IDESCAT —*Institut d'Estadística de Catalunya*— el año 1991. Según el IDESCAT, →

DISTRIBUCIÓN EN EL USO DE LAS PERÍFRASIS ‘HABER DE + INFINITIVO’ Y ‘TENER QUE + INFINITIVO’

La población identificada por las tres variables sociolingüísticas comentadas arriba —‘conocimiento y uso de la variedad normativizada de la lengua catalana en relación con la edad de formación’, ‘lengua propia o habitual’ y ‘lengua de origen o lengua familiar’— usa con mayor frecuencia la perífrasis verbal ‘*haber de + infinitivo*’ en el español de Barcelona y su Área Metropolitana. En esta variedad lingüística, el empleo de esta perífrasis verbal no depende de la variedad estilística empleada, sino que constituye un exponente de un *fenómeno lingüístico de interferencia*. En cambio, la población que ni conoce ni domina la variedad normativizada catalana apenas emplea la perífrasis correspondiente a esta variedad —‘*haber de + infinitivo*’ en español y ‘*haver de + infinitivo*’ en catalán—, pero sí las perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ y *‘*tenir que + infinitivo*’ en las dos lenguas respectivas. Esta perífrasis, ausente en la variedad normativizada catalana²⁴⁸, se emplea en catalán como resultado de la interferencia de la lengua española sobre la lengua catalana.

los individuos menores de 15 años corresponden a un 17’76% de la población catalana. No obstante, hay que tener en cuenta que este último porcentaje no sólo recoge a la población de Barcelona y su Área Metropolitana, sino a todo el territorio catalán. A su vez, es posible que alguno de estos miembros de la población no haya sido escolarizado en el Programa de Inmersión Lingüística.

²⁴⁸ Cabe decir que un 74% de la población catalana es capaz de hablar en catalán, pero de este porcentaje no todos los hablantes dominan la variedad normativizada. (Busquet 2001: 95)

En el español de Cataluña, el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' no se considera un caso de desviación respecto de la norma lingüística —como ocurre en la perífrasis *'*tenir que + infinitivo*' en la norma catalana—, puesto que se trata de una estructura perifrástica prevista en el estándar regulado por la norma del español. En todo caso, la desviación se da respecto de la distribución que ofrece esta perífrasis en el español peninsular.

Así pues, la mayor frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' en la comunidad catalana está condicionada por la interferencia en algunos hablantes bilingües —jóvenes, escolarizados en catalán, hijos de catalanes o de pareja mixta—. La superposición de la estructura del sistema lingüístico de la variedad catalana estandarizada en el español de Barcelona y su Área Metropolitana produce una confluencia lingüística que motiva que el español simplifique las dos unidades lingüísticas en una. Pero esta interferencia lingüística en la distribución está asociada estrictamente a determinadas variables sociolingüísticas de los hablantes, que emplean la pieza lingüística '*haber de + infinitivo*' independientemente de la variedad discursiva, como sucede en el español peninsular.

En resumen, este fenómeno de interferencia puede ser descrito en términos de un *sistema perifrástico convergente*. De acuerdo con esta caracterización, el hablante adapta los modelos de habla de un sistema lingüístico a otro; en este caso, se adopta el modelo de habla del sistema lingüístico catalán estandarizado, con la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*', en el sistema lingüístico de la lengua española. Esta adaptación

se produce en cualquiera de las variedades funcionales asociadas al contexto de uso del español de Cataluña.

Pero estos dos fenómenos lingüísticos —*convergencia e interferencia lingüísticas*— no pueden entenderse si no se sitúan en un proceso de cambio lingüístico en el paradigma perifrástico de obligación en el español de Barcelona y su Área Metropolitana. Un cambio lingüístico en este paradigma también se documenta en el español peninsular; ambos sistemas sólo coinciden en la conservación de las mismas unidades paradigmáticas, aunque difiera su distribución.

Tras valorar los resultados obtenidos en este estudio y cotejarlos con los que se recogieron en la tesis de licenciatura, podemos concluir que el cambio lingüístico procede de modo diferente en el español peninsular y en el español de Barcelona y su Área Metropolitana. Para entender los condicionamientos de dos realizaciones distintas del mismo cambio lingüístico, no podemos prescindir del fenómeno de variación. Precisamente, el análisis del diferente uso que se hace de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' en la variedad del español peninsular y en la del español de Cataluña a través de distintas variables lingüísticas y sociolingüísticas ya implica que el fenómeno de variación es un factor intrínseco del propio cambio lingüístico.

En ambas variedades, el paradigma perifrástico de obligación está formado por dos variantes '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*', que no se distinguen por ningún rasgo semántico ni contextual; ambas variantes remiten a una misma variable lingüística: *el rasgo semántico*

modal de obligación. Las muestras de lengua real recogidas en los *corpora* de nuestro trabajo ponen de manifiesto que existe ambigüedad semántica en la expresión modal, ya que independientemente del contexto deóntico o epistémico se utilizan ambas perífrasis.

La única diferencia en el uso permanece en los significados adquiridos a través del *contexto lingüístico o sociolingüístico*, también conocido como *significado residual, contextualizado o secundario*, o como *significado social*. (vid. Silva-Corvalán, 1995; Launay, 1980 o Fuentes, 1996-1997; Hernández Campoy, 1999).

Así como en el español peninsular la única diferencia en el uso entre las perífrasis verbales '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' se debe a la variación estilística —por más que la oposición está frenada por la paulatina sustitución de '*haber de + infinitivo*' por '*tener que + infinitivo*'—; en el español de Barcelona y su Área Metropolitana, la distinción se establece a través de la variación sociolingüística de los distintos hablantes de la comunidad lingüística.

Finalmente, se puede concluir que el fenómeno de interferencia que contemplamos provoca una mayor frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' en el español de Barcelona y su Área Metropolitana, a partir de la convergencia de las dos variables del sistema perifrástico modal de obligación, usándose la pieza de mayor rendimiento. Este fenómeno de interferencia provoca un sistema convergente entre ambas variedades lingüísticas.

Veamos a modo de esquema las conclusiones de este trabajo:

La variedad normativizada de la lengua catalana interfiere sobre

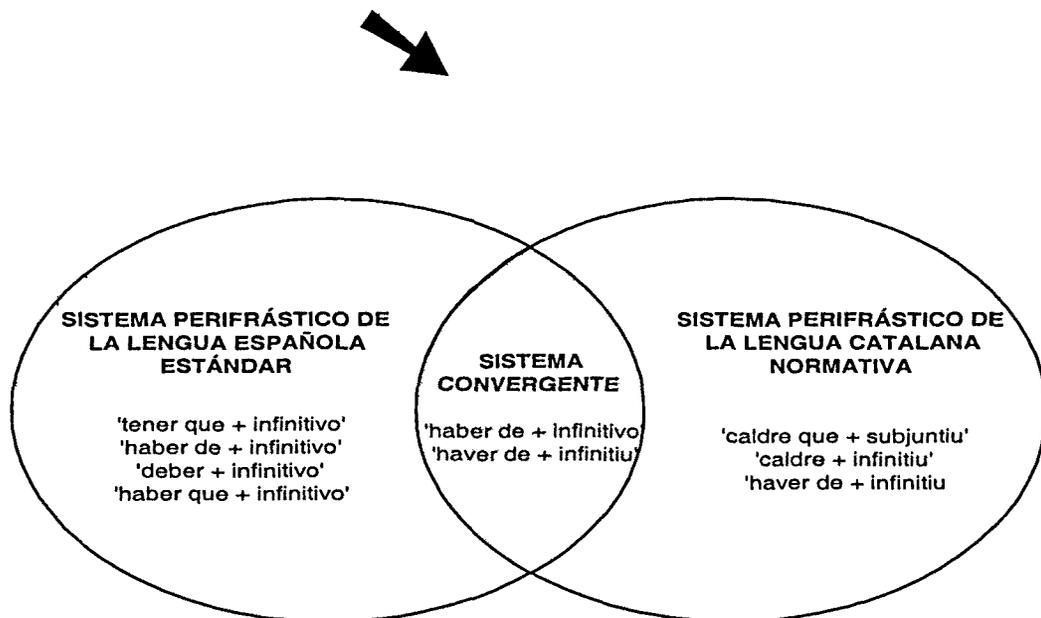
→ el sistema lingüístico español de un hablante,

-con dominio de la variedad normativizada de la lengua catalana aprendida en la escuela

-catalanohablante o bilingüe

-con lengua propia o lengua familiar catalana, o catalana y española

creándose un sistema convergente



En esos hablantes en los que se documenta alta frecuencia de '*haber de + infinitivo*' no está ausente la presencia de '*tener que + infinitivo*'. Aparece en menor o igual frecuencia que '*haber de + infinitivo*'.

En el resto de los hablantes apenas se documenta la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'. En el núcleo de población que o bien desconoce la variedad normativizada de la lengua catalana o bien la ha adquirido en un contexto didáctico ajeno a la época escolar, o bien sus padres no son catalanes ni tampoco es hijo de pareja mixta, el uso del paradigma perifrástico es similar al empleo que se hace de las perífrasis verbales modales de obligación en el español peninsular.

Conviene destacar que en el grupo de hablantes catalanes cuya realización del sistema perifrástico modal coincide con la del español peninsular no sólo hay individuos que proceden de una familia castellanohablante o de pareja mixta, sino que también hay hablantes que utilizan como lengua familiar el catalán —un 31'6%, según la *Enquesta Metropolitana* (1997) — o ambas —un 4'5%—, pero que comparten con los castellanohablantes el no saber escribir la lengua catalana, por desconocer la variedad normativizada de esa lengua —un 29'4%—.

Con todo, la convivencia entre las dos lenguas y sus subsistemas en Barcelona y su Área Metropolitana hace la realidad más compleja; por eso es fácil verificar cómo un hablante que no domina la lengua catalana en la escritura, es capaz de utilizar la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*', la propia de la variedad normativizada, frente al uso de *'*tenir que + infinitivo*', resultado de la interferencia lingüística con el español. No

debemos ignorar que son muchos los motivos integradores de los hablantes que, a pesar de no haber aprendido en su etapa escolar la variedad normativizada del catalán, se acercan, imitan o reproducen modelos que oyen o ven escritos al considerar que están producidos en “un catalán de prestigio, correcto”, relacionado con un grupo social determinado.²⁴⁹ Según los datos de la *Enquesta Metropolitana*, ese núcleo de población sin escolarización en catalán constituye el 40'2% de habitantes de Barcelona y su Área Metropolitana, conformado por el intervalo de edades que va desde los 40 hasta los 64 años.

Un hecho similar sucede con la población mayor de 65 años —que representa el 17'1% de la población de Barcelona y su Área

²⁴⁹ A pesar de que un núcleo de la población no haya aprendido en la escuela la variedad normativizada, son muchos los factores externos que pueden contribuir a su adquisición, como puede ser la prensa escrita o auditiva, siempre y cuando el hablante esté dispuesto a seguir unas pautas o modelos asociados a la lengua estándar, o a un ‘buen catalán’. Por ejemplo, si nos remitimos a la cuota de pantalla de las diferentes cadenas televisivas, en 1998 Televisió de Catalunya lideró el *ránquing* de audiencia en Cataluña (sumados los dos canales: *TV3* y *Canal 33*), con un *share* del 29'3%. Parte de este éxito se debe a la innovadora y estratégica programación, basada en la información más cercana, en las retransmisiones de fútbol y en las series de televisión y películas de producción propia. Respecto de los lectores de prensa diaria por publicaciones, un 28'9% lee *El Periódico de Catalunya*—el 65% corresponde a la versión catalana—, por otra parte, éste es el diario más vendido y leído en Cataluña. Un 4'7% de la población lee el *Avui*; un 3'5%, *El Punt*; un 3'5%, el *Segre*; y un 3%, el *Diari de Tarragona*. (Busquet 2001). La población motivada por integrarse plenamente en la sociedad catalana queda reflejada en los siguientes porcentajes: un 11% se siente únicamente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y un 25'7% se siente más catalán que español (Colominas 2001). Este grado de identificación territorial no tiene por qué estar desvinculado de la intención de esa población que no ha tenido la oportunidad de aprender el catalán en la escuela, pero que tiene interés en usarlo con corrección, según la norma.

Metropolitana—. Parte de esta población tuvo la opción de estudiar la lengua catalana en la escuela en tiempos de la Segunda República, unos tuvieron la oportunidad de concluir los estudios; otros, no. Otra parte de este núcleo de población no tuvo la posibilidad de aprender la lengua catalana en la escuela, debido a la coincidencia entre el período de la edad escolar y el inicio de la dictadura franquista. También cabe destacar aquel grupo de población procedente de diferentes puntos geográficos de la Península que emigró tras la Guerra Civil y que nunca tuvo la posibilidad de escolarizarse en lengua catalana —algunos, ni siquiera, en lengua española, porque les alcanzaron las vicisitudes políticas de la época en plena edad escolar—. Algunos inmigrantes de aquel momento no hablan la lengua catalana, ni tan sólo la entienden.

En definitiva, este estudio muestra, **en primer lugar**, que nos encontramos ante un fenómeno de interferencia lingüística ligada a un fenómeno de variación. La variación aparece en un núcleo determinado de población cuyas características sociolingüísticas permiten explicar una de las etapas del cambio lingüístico de dos de las unidades del sistema perifrástico de obligación conservadas en el paradigma —‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’—, que se documentan de distinto modo según la variedad lingüística que se está describiendo. La frecuencia de uso de ambas perífrasis se ve modificada en función de que la lengua española conviva o no conviva con la lengua catalana, de tal manera que, si se trata del español peninsular, la variación lingüística está motivada por variables lingüísticas; pero, si se considera el español de Barcelona y su Área Metropolitana, el fenómeno de variación viene condicionado por variables

sociolingüísticas. Estas variables determinan que algunos hablantes de la comunidad catalana simplifiquen en el uso el sistema perifrástico de obligación creando un sistema perifrástico paralelo entre el sistema perifrástico de la lengua española y el de la lengua catalana normativizada, y así la estructura verbal *'haber de + infinitivo'* adquiere un mayor rendimiento en el uso, a diferencia de la baja frecuencia de esta misma perífrasis en el español peninsular. Esa convergencia perifrástica está motivada por la interferencia resultante entre la mencionada perífrasis y la perífrasis del sistema normativo de la lengua catalana *'haver de + infinitivo'*.

En segundo lugar, al contrastar los datos obtenidos, se comprueba que, a diferencia de lo que se planteaba en el inicio de este estudio (vid. § 2.3 p.95), la frecuencia de uso de la perífrasis verbal *'haber de + infinitivo'* está relacionada, principalmente, con el núcleo de población de menos de 25 años, formado en el marco educativo de inmersión lingüística en lengua catalana, cuya lengua propia y la de origen son o la catalana o la catalana y la española. Por lo tanto, como se ha ido apuntando a lo largo del trabajo, la frecuencia de uso de la perífrasis verbal *'haber de + infinitivo'* no depende tan sólo del condicionamiento lingüístico referido al consumo de medios comunicación en lengua catalana, en los que se extiende la norma catalana. La frecuencia de *'haber de + infinitivo'* tampoco depende de que el catalán sea la lengua habitual en los distintos ámbitos cotidianos de un individuo, independientemente de si éste domina o no domina la variedad normativizada catalana. Tampoco actúa como único condicionamiento lingüístico el hecho de que, aun conociendo la variedad normativizada

catalana, el hablante se considere castellanohablante. Se trata de que no sólo estas variables sociolingüísticas pueden llegar a determinar la mayor o menor frecuencia de uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' en la lengua del hablante, pues, como se ha demostrado en la parte empírica de este estudio, estas variables son sólo variables de control que no determinan de manera directa el uso de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'.

No obstante, si adaptamos a nuestro estudio la tesis que defiende Johnson & Johnson (1998: 363) sobre el aprendizaje de lenguas, la frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' podría estar condicionada por dos tipos de aprendizaje. Por una parte, por un *aprendizaje subconsciente*, es decir, a través del mismo sistema de la lengua de origen o lengua familiar —las lenguas catalana y española, o la lengua catalana—, que indirectamente determina en la mayor parte de las ocasiones la lengua propia o individual. Por otra parte, por un *aprendizaje consciente* de la variedad normativizada catalana, a través de una enseñanza bilingüe o de la inmersión lingüística en la etapa de escolarización del individuo. A pesar de que en el resto de núcleos de población, caracterizados por otras variables sociolingüísticas, no se documenta con tanta frecuencia la mencionada perífrasis, ello no quiere decir que en alguno de sus miembros no se documente en sus discursos, y en algunos casos, incluso, con cierta frecuencia.

En ocasiones, los *condicionamientos psicológicos o el aprendizaje subconsciente* adquieren tanta o mayor importancia que los condicionamientos sociolingüísticos (Hernández Campoy 1999: 69-70). A

menudo hay ciertos usos lingüísticos que se relacionan con actitudes, sentimientos, emociones, estereotipos o ideas arraigadas en un hablante; sirvan como ejemplos las variables sociolingüísticas que identifican al *informante 69* de la conversación sexta²⁵⁰: un informante catalanohablante de cincuenta y un años. En su discurso espontáneo se documentaba la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' sin que en su etapa de formación hubiera aprendido la variedad normativizada catalana; sin embargo, este mismo informante confesaba tener interés por hablar correctamente la lengua catalana y tener cierta inquietud por aprenderla, por lo que habitualmente leía en esta lengua. Su proximidad con la lengua catalana estandarizada vendría a relacionarse con su deseo de acercarse a la variedad de un grupo social que el hablante considera como variedad de prestigio y modelo de uso. En este principio, conocido como el de *lealtad lingüística*, se basa la teoría de la acomodación lingüística. A través de un proceso de *convergencia lingüística*, el hablante adapta sus modelos de habla a los del oyente para aproximarse a los usos de éste, reduciendo, pues, diferencias. En este caso, concretamente el hablante que usa la variedad española se aproxima al sistema lingüístico de prestigio en la sociedad catalana: la variedad normativizada de la lengua catalana.

En tercer lugar, se constata que la descripción más exacta de una lengua consiste en el estudio de las distintas realizaciones lingüísticas en

²⁵⁰ Nos estamos refiriendo al informante del Proyecto de Investigación subvencionado por la DGICYT PB-94-0929 (8 / 1 / 1995).

relación con el hablante y, por consiguiente, en el estudio de las variables lingüísticas y sociales que determinan dichas realizaciones. Éste ha sido el objetivo principal del presente estudio, en el que se ha intentado describir la tendencia general del uso de dos perífrasis verbales —‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’—. Su distribución en cada una de las dos variedades lingüísticas observadas —el español peninsular y el de Cataluña— difiere en función de distintas variables sociales y lingüísticas, que confirman que, efectivamente, cualquier paradigma de una lengua viva *cambia* a través del tiempo y *varía* sincrónicamente a través del uso que se hace de él y de los usuarios que se sirven del mismo. Ambas perspectivas de estudio —la diacrónica y la sincrónica— ponen de manifiesto que el sistema perifrástico de obligación se halla en pleno proceso de evolución.

En definitiva, el sistema modal de obligación presenta dos perífrasis verbales cuyo cambio lingüístico no ha concluido. Hemos podido documentar diferentes etapas y direcciones del cambio según la variedad lingüística que se contempla —el español peninsular o el español de Barcelona y su Área Metropolitana—. La conservación de ambas perífrasis —‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’— se documenta tanto en el paradigma perifrástico de la variedad lingüística del español estándar como en la realización del español de Cataluña.

Además, tal y como se ha comprobado en esta investigación, según las diferentes variables sociolingüísticas, geográficas y estilísticas consideradas, el uso lingüístico presenta diferente distribución de las unidades de un paradigma —diferente distribución de las perífrasis verbales de obligación, en nuestro caso—.

En cuarto lugar, con este estudio se acaban ratificando los datos sociales recogidos en la *Enquesta Metropolitana* (1990), que constituyen la hipótesis principal del Proyecto de Investigación del español de Barcelona (GRIESBA), expuesta en el trabajo de Hernández (1994). El núcleo de población en el que se encuentra el fenómeno de interferencia en el sistema perifrástico modal coincide con una parte de los miembros de esta nueva clase media que aumenta en número. La nueva clase media, asimismo, comparativamente es más joven, es la que tiene un nivel de estudios más elevado y es la que acoge en su seno menor número de individuos sin estudios. Parte de esta clase representa el modelo de un núcleo social inmerso en una enseñanza bilingüe o monolingüe catalana y, por este motivo, se entiende que sea en ella donde se documente un mayor número de veces la interferencia catalana en el sistema lingüístico español de las perífrasis modales. En nuestro estudio, este núcleo de población se corresponde con los grupos de edad de menos de 25 años y, además, a una parte de los hablantes de la franja de edad comprendida entre los 25 y 38 años. Parece ser que el proceso de normativización lingüística en el que se inserta esta clase social surge efecto según queda reflejado en las realizaciones lingüísticas de la lengua española que han sido analizadas.

Y, en quinto lugar, este trabajo se constituye en la base empírica y metodológica para estudios posteriores del Proyecto GRIESBA. Parece plausible que, para verificar si un uso lingüístico constituye un fenómeno de interferencia y de variación, es preciso tener una buena descripción del correspondiente fenómeno en la que hemos venido denominando en nuestro trabajo variedad del español peninsular. Eso es, precisamente, lo

que hicimos en la tesis de licenciatura, nuestro primer trabajo descriptivo sobre el uso de las perífrasis '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' en el español peninsular. Posteriormente, en este trabajo, hemos profundizado en el análisis de ambas perífrasis mediante el estudio del uso que de ellas se hace en la variedad diatópica de la lengua española de Barcelona y su Área Metropolitana. Así, hemos podido cotejar los datos resultantes de ambos trabajos y describir los distintos usos de dos perífrasis modales en dos variedades lingüísticas de la lengua española, usos motivados por fenómenos de variación, interferencia y convergencia en la variedad de la lengua española de Barcelona y su Área Metropolitana.

A pesar de que sólo hemos estudiado la convivencia de dos lenguas —la catalana y la española— en situación de bilingüismo en una sociedad mayoritariamente bilingüe, cabe destacar que, para completar cualquier estudio sociolingüístico sobre la variedad del español de Barcelona y su Área Metropolitana, es necesario estudiar esta variedad lingüística en relación con el proceso de nivelación de los diversos subdialectos del español que llegaron con el proceso migratorio de los años sesenta y que conviven —con o sin evolución— con el español de Cataluña. Asimismo, somos conscientes de que cualquier estudio sociolingüístico realizado en el futuro en la comunidad catalana deberá extenderse a una sociedad plurilingüe, en la que ya no sólo conviva el catalán junto al español y al resto de subdialectos del español, sino también con aquellas otras lenguas que identifiquen a una sociedad de inmigrantes que va en aumento a lo largo de estos últimos cinco años en Barcelona y su Área Metropolitana.

BIBLIOGRAFÍA

10. BIBLIOGRAFÍA

ALCOVER, Mn. A. M^a – MOLL, F. de B. (1985): *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca, Moll, Tom IV, VI, X.

ALLIÈRES, J. (1954): “Un exemple de polymorphisme phonétique: le polymorphisme de l’s implusif en gascon garonnais”, *Via Domitia*, I, pp. 70-103.

ALVAR, A. (1965-1966): “Polimorfismo y otros aspectos fonéticos en el habla de Santo Tomás de Ajusco”, *Anuario de Letras*, VI, pp. 353-377.

ÁLVAREZ, A. (1966): *Enciclopedia. Tercer Grado*, Valladolid, Miñón.

ÁLVAREZ, M. (1995): *Tipos de escrito II: Exposición y Argumentación*, Cuadernos de lengua española, Madrid, Arco/Libros.

APPEL, R. – MUYSKEN, P. (1996): *Bilingüismo y contacto de lenguas*, Barcelona, Ariel Lingüística, , 1987^{1ª ed.}.

ARBÓS, X. – PUIGSEC, A. (1980): *Franco i l’espanyolisme*, Barcelona, Curial.

ARENAS SAMPERA, J. (1988): *Absència i recuperació de la llengua catalana a l’ensenyament a Catalunya (1970-1983)*, Quaderns d’escola, 5, Barcelona, La Llar del Libre.

- ARENAS, J. – ABEYÀ, M. (1984): *El Programa d'Immersió*, Barcelona, Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.
- BADIA MARGARIT, A. M^a (1962): *Gramática catalana*, Madrid, Gredos, Tomo I.
- BADIA MARGARIT, A. M^a (1964): *Llengua i cultura als Països Catalans*, Barcelona, Edicions 62.
- BADIA MARGARIT, A. M^a (1969): *La llengua dels barcelonins. Resultats d'una enquesta sociològico-lingüística. L'enquesta. La llengua i els seus condicionaments, 1*, Barcelona, Edicions 62.
- BADIA MARGARIT, A. M^a (1980): "Peculiaridades del uso del castellano en las tierras de lengua catalana", en *Actas del I Simposio para profesores de Lengua y Literatura Españolas*, Barcelona, pp. 11-31.
- BADIA MARGARIT, A. M^a (1994): *Gramàtica de la llengua catalana. Descriptiva, normativa, diastràtica*, Barcelona, Biblioteca Universitària, Enciclopèdia Catalana.
- BAETENS BEARDSMORE, H. (1989): *Principis bàsics del bilingüisme*, [trad.: Aragay, M., *Bilingualism: Basic principles*, Clevedon, Multilingual Matters, 1986], Barcelona, Edicions de La Magrana.
- BAKER, C. – PRYS JONES, S. (1998): *Encyclopedia of bilingualism and bilingual education*, Clevedon, Multilingual Matters.

-
- BEZIERS, M. – VAN OVERBEKE, M. (1968): *Le bilinguisme: essai de définition et guide bibliographique*, Louvain, Cahiers de l'Institut des Langues Vivantes.
- BLAS ARROYO, J.L. (1993): *La interferencia lingüística en Valencia (dirección: catalán ⇒ castellano). Estudio sociolingüístico*, València, Universitat Jaume I.
- BLAS ARROYO, J.L. (1995): “De nuevo el español y el catalán, juntos y en contraste. Estudio de actitudes lingüísticas”, *Sintagma*, 7, pp. 29-41.
- BLAS ARROYO, J.L. (1995-1996): “A propósito de un caso de convergencia gramatical por causación múltiple en el área de influencia lingüística catalana. Análisis sociolingüístico.”, *Cuadernos de investigación filológica*, XXI-XXII, pp.175-200.
- BLAS ARROYO, J.L. (1999): *Las comunidades de habla bilingües*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- BOIX FUSTER, E. (1993): *Triar no és trair*, Barcelona, Edicions 62.
- BRIZ, A. (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*, Barcelona, Ariel.
- BUSQUET DURAN, J. (2001): “Cultura i valors”, en *Catalunya i Espanya. Fets i actituds diferencials*, Barcelona, Proa, Òmnium Català.
-

- CABRÉ PLA, A. M^a (2001): “Geografia, territori i població”, en *Catalunya i Espanya. Fets i actituds diferencials*, Barcelona, Proa, Òmnium Català.
- CARAVEDO, R. (1987): “Beatriz Lavandera, *Variación y significado*”, *Filología, Homenaje a Celina Sabor de Cortázar*, XXII, 1, pp. 207-212.
- CASANOVAS CATALÀ, M. (1995): “La interferencia fonética en el español de Lleida: algunos apuntes para su estudio”, *Sintagma*, 7, pp. 53-59.
- CASANOVAS CATALÀ, M. (1996a): “Algunos rasgos propios del español en las comunidades de habla catalana: fonética, morfosintaxis y léxico”, *Analecta Malacitana*, XIX, 1, pp. 149-160.
- CASANOVAS CATALÀ, M. (1996b): “Consecuencias de la interferencia lingüística en la morfosintaxis del español hablado en Lleida”, *Verba*, vol. 23, pp. 405-415.
- CASTELLANOS LLORENÇ, C. – JOAN MARÍ, B. (1993): *Llengua i variació*, Barcelona, Oikos-Tau.

“CATALUÑA vs. ESPANYA ACTUAL”, *INVESTIGACIÓ QUALITATIVA DE BASE SOBRE LES ACTITUDS, IMATGE I OPINIONS EN RELACIÓ A CATALUNYA I ESPANYA DELS CIUTADANS D'AMBDÓS TERRITORIS. INFORME I ESQUEMES DE RESULTATS* (2000): Departament de Cultura, Direcció General de Política Lingüística. Generalitat de Catalunya.

CATALUÑA EN LA ESPAÑA ACTUAL: PERCEPCIONES Y ACTITUDES CIUDANAS, DOCUMENTO DE SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS (2001): Departament de Cultura, Direcció General de Política Lingüística. Generalitat de Catalunya.

COLOMER, J. M^a (1996): *La utilitat del bilingüisme*, Barcelona, Edicions 62.

COLOMINAS FERRAN, J. (2001): “Política i participació”, en *Catalunya i Espanya. Fets i actituds diferencials*, Barcelona, Proa, Òmnium Català.

COROMINES, J. (1980): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, Caixa de Pensions “La Caixa”, Vols. III, IV, VIII.

COSERIU, E. (1973): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.

- COSERIU, E. (1981): “Los conceptos de ‘dialecto’. ‘nivel’ y ‘estilo de lengua’ y el sentido propio de la dialectología”, *Lingüística Española Actual*, III, pp. 1-32.
- DITTMAR, N. – SCHLOBINSKI, P. (1988): “Convergence, Discourse and Variation”, en Auer, P. – Di Luzio, A. (eds.) (1988): *Variation and Convergence, Studies in Social Dialectology*, Berlin, Walter de Gruyter & Co., pp. 156-174.
- DUBOIS, J. et al. (1979): *Diccionario de lingüística*, [trad.: *Dictionnaire de linguistique*, Larousse, París, 1973], Madrid, Alianza.
- ESPAÑOL GIRALT, M^a T. (1996): “Algunas insuficiencias de la clasificación de la interferencia lingüística”, en Briz, A. – Gómez, J.– Martínez, M^a J. y Grupo Val.Es.Co. (eds.) (1996): *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II simposio sobre análisis del discurso oral*, Valencia, Universidad de Valencia, Dpto. de Filología Española, Libros Pórtico, pp. 299-303.
- ESPUNY, J. (1998): “Aspectes de la interferència lèxica castellana”, en Payrató, Ll. (ed.) (1998): *Oralment. Estudis de variació funcional*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 275-290.
- ETXEBARRÍA AROSTEGUI, M. (1995): *El bilingüismo en el Estado Español*, Bilbao, Ediciones FBV.

-
- ETXEBARRÍA AROSTEGUI, M. (2000): *Variación sociolingüística en una comunidad bilingüe*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- FABRA, P. (1956^{5ª ed.}): *Gramàtica catalana*, Barcelona, Teide.
- FERNÁNDEZ, M. (1997): “Algunas perspectivas sociolingüísticas sobre la emigración” en Hernández Sacristán, C. – Morant Marco R. (eds.) (1997): *Lenguaje y Emigración*, Estudios de Comunicación Intercultural, Departament de Teoria dels Llenguatges, València, Universitat de València, pp.71-97.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1996-1997):. “Variación sintáctica y estructuración informativa”, *Philologia Hispalensis*, vol. XI, pp. 227-244.
- GARACHANA, M^a del M. (1994): *El proceso de sustitución de ‘aver’ por ‘tener’ en el siglo XV*, Barcelona, Departamento de Filología Española, Universidad de Barcelona, [Tesis de licenciatura no publicada].
- GIMENO MENÉNDEZ, F. (1990): “De sociolingüística histórica: en torno a los orígenes del español”, en Moreno Fernández, F. (ed.) (1990): *Estudios sobre variación lingüística*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 89-102.
- GINER, S. (Dir.) (1998): *La Societat Catalana*, Barcelona, Institut d’Estadística de Catalunya, Generalitat de Catalunya.

- GÓMEZ MOLINA, J.R. (1986): *Estudio sociolingüístico de la comunidad de habla de Sagunto (Valencia)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- GÓMEZ MOLINA, J.R. (1996): "La variación lingüística en el español hablado de Valencia", en Briz, A. – Gómez, J. – Martínez, M^a J. y Grupo Val.Es.Co. (eds.) (1996): *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II simposio sobre análisis del discurso oral*, Valencia, Universidad de Valencia, Dpto. de Filología Española, Libros Pórtico, pp. 75-89.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1999): "Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo", en Bosque, I. – Demonte, V. (coord.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, Vol. 2, Cap. 51.
- GREGORY, M. – CARROLL, S. (1986): *Lenguaje y situación*, [trad.: Rodríguez, L.A., *Language and Situation. Language Varieties and their Social Contexts*, London, Routledge & Kegan Paul, 1978], México, Fondo de Cultura Económica.
- GUIU PAYÀ, J. (2001): "Ensenyament", en *Catalunya i Espanya. Fets i actituds diferencials*, Barcelona, Proa, Òmnium Català.
- GUMPERZ, J.J. – WILSON, R. (1971): "Convergence and creolization. A case from Indo-Aryan/Dravidian Border in India", en Hymes, D. (ed.): *Pidginization and Creolization of languages*, Cambridge, University Press, pp. 151-167.

- HAVERKATE, H. (1985): "La desfocalización referencial en el español moderno", *Hispanic Linguistics*, 2:1, pp. 1-21.
- HERNÁNDEZ CAMPOY, J.L. (1999): *Geolingüística, modelos de interpretación geográfica para lingüistas*, Murcia, Servicio de publicaciones, Universidad de Murcia.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, C. (1994): *Propuesta de variables sociolingüísticas para la obtención de los informantes para un corpus de la variedad de español de Barcelona y Área Metropolitana*, Barcelona, Departamento de Filología Española, Universidad de Barcelona, [Tesis de Licenciatura no publicada].
- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, C. (1997): "Traductor, traducción y mediación intercultural" en Hernández Sacristán, C. – Morant Marco R. (eds.) (1997): *Lenguaje y Emigración*, Estudios de Comunicación Intercultural, Departament de Teoria dels Llenguatges, València, Universitat de València, pp. 247-260.
- JOHNSON, K. – JOHNSON, H. (eds.) (1998): *Encyclopedic Dictionary of Applied Linguistics*, Massachussets, Blackwell Publishers.
- KREMNITZ, G. (1993): *Multilingüisme social*, Barcelona, Edicions 62.
- LABOV, W. (1982): "Building on Empirical Foundations", en *Perspectives on Historical Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 17-92.

LABOV, W. (1983): *Modelos sociolingüísticos*, [trad.: Marinas Herreras, J.M., *Sociolinguistic Patterns*, Oxford, Basil Blackwell, 1972] Madrid, Cátedra.

LAUNAY, M. (1980): “Acerca de los auxiliares y frases verbales”, *Lingüística Española Actual*, II, 1, pp. 39-80.

LEGISLACIÓ LINGÜÍSTICA (Llei 1/1998, de 7 de gener, de Política Lingüística i altres normes lingüístiques anotades), Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura.

LOPE BLANCH, J.M. (1990): “En torno al polimorfismo”, en *Investigaciones sobre dialectología mexicana*, México, UNAM, pp. 7-16.

LÓPEZ MORALES, H. (1990): “La sociolingüística actual”, en Moreno Fernández, F. (ed.) (1990): *Estudios sobre variación lingüística*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 79-87.

LÓPEZ MORALES, H. (1993): *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.

LLEAL, C. (1992): *Breu història de la llengua catalana*, Barcelona, Barcanova.

LLEI DE NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA A CATALUNYA (1983): Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura.

MARFANY, J.L. (2001): *La llengua maltractada*, Barcelona, Empúries.

-
- MACKEY, W.F. (1976): *Bilinguisme et contact des langues*, París, Klincksieck.
- MACKEY, W.F. – SIGUAN, M. (1989): *Educación y bilingüismo*, Madrid, Santillana.
- MARÍ, I. (1994): “La planificació lingüística a Catalunya. Experiències més significatives”, en *III Jornades de Sociolingüística: Normalització i Planificació Lingüístiques*, Gabinet Municipal de Normalització Lingüística, Ajuntament d’Alcoi, pp. 65-81.
- MARSÁ, F. (1986): *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- MARSÁ, F. (1994): “La enseñanza del español en España”, en Seco, M – Salvador, G. (coord.): *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, pp. 189-198.
- MARTÍ CASTELL, J. (1988): “Conflicto lingüístico en Catalunya: Análisis de la situación actual y perspectivas”, en Juárez Blanquer, A. (1988): *Las lenguas románicas españolas tras la Constitución de 1978*, Granada, Ediciones TAT, pp. 13-34.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. (1994): “Hacia una tipología de la variación gramatical en sociolingüística del español”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLII, pp. 29-75.

MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. (1997a): “Aproximación sociolingüística al estudio de la variación y el cambio sintáctico. Esbozo de algunos problemas generales”, en Moreno Fernández, F. (ed.) (1997): *Trabajos de sociolingüística hispánica*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 37-67.

MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. (1997b): “Algunas observaciones sobre el estudio sociolingüístico de la variación sintáctica”, *Anuario de Letras*, vol. XXXV, México, pp. 371-381.

McMAHON, M.S.A. (1994): *Understanding Language Change*, Cambridge, University Press.

MEDINA LÓPEZ, J. (1997): *Lenguas en contacto*, Cuadernos de Lengua Española, Madrid, Arco/Libros.

MOLL, F. De B. (1952): *Gramática histórica catalana*, Madrid, Gredos.

MONÉS PUJOL-BUSQUETS, J. (1984): *La llengua a l'escola (1714-1939)*, Barcelona, Barcanova Educació.

MONTOLÍO, E. (coord.) (2000): *Manual práctico de escritura académica*, Vol.II, Barcelona, Ariel Practicum.

MORENO FERNÁNDEZ, F. (1990): “Las reglas del método sociolingüístico”, en Moreno Fernández, F. (ed.) (1990): *Estudios sobre variación lingüística*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 103-114.

-
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (1997): “La formación de corpus de lengua hablada”, en Moreno Fernández, F. (ed.) (1997): *Trabajos de sociolingüística hispánica*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 93-114.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (1998): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel Lingüística.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1995): “Español coloquial y variación lingüística”, en Cortés Rodríguez, L. (ed.), *El español coloquial, Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, pp. 31-42.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1996a): “Sintaxis del español coloquial: algunas cuestiones previas”, en Briz, A. – Gómez, J. – Martínez, M^a J. y Grupo Val.Es.Co. (eds.) (1996): *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II simposio sobre análisis del discurso oral*, Valencia, Universidad de Valencia, Dpto. de Filología Española, Libros Pórtico, pp. 157-175.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1996b): “Breve panorama de los estudios de sintaxis del español coloquial en España”, *La Lingua Spagnola dalla Transizione a Oggi (1975-1995), Atti del Seminario Internazionale*, Viareggio, Lucca, Mauro Baroni Editore, 1997.
- NINYOLES, R. Ll. (1976): *Bases per a una política lingüística democràtica a l'Estat Espanyol*, València, Tres i quatre.

- PAYRATÓ, LI. (1985): *La interferència lingüística. Comentaris i exemples català-castellà*, Barcelona, Curial-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PAYRATÓ, LI. (1995): "El catalán en Cataluña", en Cano Aguilar, R. (coord.): *Las Lenguas de España, Ciclo de Conferencias*, Sevilla, Fundación El Monte, pp. 19-52.
- PAYRATÓ, LI. (1996): "Variación lingüística y modalidades de la lengua oral", en Briz, A. – Gómez, J. – Martínez, M^a J. y Grupo Val.Es.Co. (eds.) (1996): *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II simposio sobre análisis del discurso oral*, Valencia, Universidad de Valencia, Dpto. de Filología Española, Libros Pórtico, pp. 177-192.
- PAYRATÓ, LI. (1998): "Variació funcional, llengua oral i registres", en Payrató, LI. (ed.) (1998): *Oralment. Estudis de variació funcional*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 9-33.
- POUNTAIN, C.J. (1985): "Copulas, Verbs of Possession and Auxiliaries in Old Spain: The Evidence for Structurally Interdependent Changes", *Bulletin of Hispanic Studies*, 62, pp. 337-355.
- RABELLA RIBAS, J.A. (1998): *Un matrimoni desavingut i un gat metzinat. Procés criminal barceloní del segle XIV*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.

-
- RIDRUEJO, E. (1989): *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
- RIDRUEJO, E. (1996): “Lingüística Histórica. El cambio lingüístico”, en Martín Vide, C. (ed.): *Elementos de lingüística*, Barcelona, Octaedro, pp. 45-66.
- RIDRUEJO, E. (1999): “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas”, en Bosque, I. – Demonte, V. (coord.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, Vol.2, Cap.49.
- ROMAINE, S. (1996): *El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística*, [trad.: Borrego Nieto, J., *Language in Society*, Oxford, University Press, 1994], Barcelona, Ariel Lingüística,
- RUAIX VINYET, J. (1990^{5^{ed}}): *El català /2. Morfologia i Sintaxi*, Barcelona, L’Arc de Berà.
- RUAIX VINYET, J. (1993^{10^{ed}}): *Català fàcil. Curs bàsic per a catalanoparlants*, Barcelona, L’Arc de Berà.
- SALA, M. (1988): *El problema de las lenguas en contacto*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SÁNCHEZ, J. (1998): *Informe per a la Catalunya del 2000. Societat, economia, política, cultura*, Barcelona, Mediterrània, “Fundació Jaume Bofill”.

- SARRAMONA, J. – GAIRIN, J. – JURADO, P. – TEJADA, J. – UCAR, X. (1990): *Avaluació de l'habilitat lectora dels alumnes de 2n, 5è i 8è d'EGB en programes d'immersió lingüística*, Barcelona, SEDEC.
- SARTO MARTÍN, M^a P. (1997): *El bilingüismo, una aportación a las necesidades educativas lingüísticas*, Salamanca, Amarú Ediciones.
- SEIFERT, E. (1930): “*Haber y tener como expresiones de la posesión en español*”, *RFE*, XVII, pp. 233-276, 315-389.
- SERRANO, M^a J. (1999a): “*Nuevas perspectivas en variación sintáctica*”, en Serrano, M^a J. (ed.) (1999b): *Estudios de variación sintáctica*, Madrid, Vervuert Iberoamericana, pp. 11-49.
- SIGUAN, M. (1992): *España plurilingüe*, Madrid, Alianza Editorial.
- SIGUAN, M. (2001): *Bilingüismo y lenguas de contacto*, Barcelona, Alianza Ensayo.
- SILVA – CORVALÁN, C. (1989): *Sociolingüística. Teoría y análisis*, Madrid, Alhambra Universidad.
- SILVA – CORVALÁN, C. (1994): *Language Contact and Change. Spanish in Los Angeles*, Oxford, Clarendon Press.
- SILVA – CORVALÁN, C. (1995): “*Contextual for the Interpretation of 'poder' and 'deber' in Spanish*”, en Bybee, J. – Fleischman, S. (eds.) (1995): *Modality in Grammar and Discourse*, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, pp. 67-105.

-
- SILVA – CORVALÁN, C. (1997): “Variación sintáctica en el discurso oral: problemas metodológicos”, en Moreno Fernández, F. (ed.) (1997): *Trabajos de sociolingüística hispánica*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 115-135.
- SINNER, C. (1998): “Frequenzuntersuchung zum Nachweis sprachlicher Interferenzerscheinungen am Beispiel der Katalanischen Varietät des Kastilischen”, *Vervuert Iberoamericana*, 1 (69), pp. 5-25.
- SOLÀ, J. (1976): “Tractats de barbarismes fins a Pompeu Fabra”, *Els marges*, 6, pp. 59-89.
- SOLÀ, J. (1977): *A l'entorn de la llengua*, Barcelona, Laia.
- SOLÀ, J. (1990): *Lingüística i Normativa*, Barcelona, Empúries.
- SOLÉ, C. (1986): “La inmigració a Catalunya”, *Perspectiva Social*, 23, pp. 7-144.
- SOLÉ DURANY, J. R. (ed.): *Legislació lingüística: Llei 1/1998, de 7 de gener, de política lingüística i altres normes lingüístiques anotades*, Barcelona, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya.
- STRAUSBAUGH, J.A. (1936): *The use of aver a and aver de as auxiliary verbs in Old Spanish from the earliest texts to the end of the thirteenth century*, Chicago, Chicago, The University of Chicago libraries.

- STRUBELL TRUETA, M. (1982^{2^{ed}}): *Llengua i Població a Catalunya*, Barcelona, Edicions de La Magrana, 1981.
- STRUBELL TRUETA, M. (1988): “La immigració”, en Bastardas, A. – Soler, J. (eds.) (1988): *Sociolingüística i llengua catalana*, Barcelona, Empúries, pp. 46-77.
- SUBIRATS, M. – SÁNCHEZ, C. – DOMÍNGUEZ, M. (1990): *Enquesta de la Regió Metropolitana de Barcelona 1990. Condicions de vida i hàbits de la població*, vol. 5 de *l'Informe General de l'estudi: Grups i classes socials a la Regió Metropolitana de Barcelona*, Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona.
- SUBIRATS, M. – SÁNCHEZ, C. – DOMÍNGUEZ, M. (1997): *Enquesta de la Regió Metropolitana de Barcelona 1995. Condicions de vida i hàbits de la població*, vol.1, *Dades estadístiques bàsiques de la ciutat, l'àrea i la regió metropolitana de Barcelona*, Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona.
- TERRICABRAS, NOGUERAS, J. M^a (2001): “Identitat i identificació”, en *Catalunya i Espanya. Fets i actituds diferencials*, Barcelona, Proa, Òmnium Català.
- TRUJILLO, R. (1996): “¿Variación sintáctica o variación de usos?”, en Briz, A. – Gómez, J. – Martínez, M^a J. y Grupo Val.Es.Co. (eds.) (1996): *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II simposio sobre análisis del discurso oral*, Valencia, Universidad de Valencia, Dpto. de Filología Española, Libros Pórtico, pp. 241-255.

- TURELL JULIÀ, M^a T. (ed.) (1995): *La sociolingüística de la variació*, Barcelona, PPU.
- UENO, K. (1988): “Uso de los verbos posesivos *haber* y *tener* en el español antiguo (I). Historia de la especialización de sus funciones”, *Estudios lingüísticos hispánicos*, 3, pp.121-139.
- UENO, K. (1989): “Uso de los verbos posesivos *haber* y *tener* en el español antiguo (II). Historia de la especialización de sus funciones”, *Estudios lingüísticos hispánicos*, 4, pp. 68-87.
- UNAMUNO, V. (1997): *Lenguas, identidades y escuela: etnografía de la acción comunicativa*, Barcelona, Departamento de Filología Española, Universidad de Barcelona, [Tesis Doctoral no publicada].
- VALLVERDÚ, F. (1989 ^{8ª ed.}): *Dues llengües: Dues funcions?*, Barcelona, Edicions 62, 1970.
- VILA PUJOL, M^a R. (1987): “La segunda persona gramatical en función no deíctica”, *Revista Española de Lingüística*, 17, 1, pp. 57-68.
- VILA PUJOL, M^a R. (1990): “Distribución de las oraciones impersonales con SE y en tercera persona del plural”, *Anuari de Filologia*, XIII, 1, 1990, pp. 89-104.

- VILA PUJOL, M^a R. (1996): “Consideraciones acerca de la interferencia del catalán en el español de Barcelona”, en Briz, A. – Gómez, J. – Martínez, M^a J. y Grupo Val.Es.Co. (eds.) (1996): *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II simposio sobre análisis del discurso oral*, Valencia, Universidad de Valencia, Dpto. de Filología Española, Libros Pórtico, pp. 269-279.
- VILA PUJOL, M^a R. (1999): “La lengua española en contacto con la lengua catalana”, en Álvarez Tejedor, A. (coord.) (1999): *La lengua española patrimonio de todos*, Burgos, Área de Cultural, Caja de Burgos.
- VILA PUJOL, M^a R. (2001): *Corpus del español conversacional de Barcelona y su Área Metropolitana*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, Obras de referencia, 1.
- VILA, F.X. (1995): “El castellano en Cataluña”, *Cuadernos de Pedagogía*, 233, pp. 74-75.
- VILA, F.X. (1996): *When classes are over. Language choice and language contact in bilingual education in Catalonia*, Facultei der Letteren in Wijsbegerte, Vrije Universitei Brussel, [Tesis Doctoral].
- VILA, F.X. (1998): “Bueno, vale ja de criticar, no? Marques transcòdiques lèxiques i variació funcional en català”, en Payrató, Ll. (ed.) (1998): *Oralment. Estudis de variació funcional*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 259-273.

- VILA, I. (1995): *El català i el castellà en el sistema educatiu de Catalunya*, Barcelona, Horsori.
- VILLENA PONSODA, J.A. (1984): “Variación o sistema. El estudio de la lengua en su contexto social: William Labov”, *Analecta Malacitana*, VII, pp. 267-295.
- VINCENT, N. (1982): “The development of the auxiliaries *habere* and *esse* in romance”, en Vincent, N. – Harris, M. (eds.): *Studies in the romance verb: Essays offered to Joe Cremona on the occasion of his 60th Birthday*, London/Canberra, Croom Helm, pp.71-96.
- WEINREICH, U. (1996): *Llengües en contacte*, Alzira, Edicions Bromera, [trad.: Martínez Marco, F., *Languages in contact: Findings and problems*, La Haya, Mouton, 1953].
- WOOLARD, K.A. (1992): *Identitat i contacte de llengües a Barcelona*, [trad.: Llorach, C., Stanford, University Press], Barcelona, Edicions de La Magrana,

